



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Entregando lo mejor de
los colombianos

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
1	14/04/2014	20143320094711	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	YG040187842CO	CERRADO 2 VEZ	
27	14/04/2014	20143310081411	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA OCCIDENTE	RN154887048CO	NO EXISTE NÚMERO	
56	14/04/2014	20143340093461	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA OCCIDENTE	YG039568398CO	DESCONOCIDO	
61	14/04/2014	20143320100461	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	YG040340395CO	DESCONOCIDO	

Katepa 14/04/2014



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20143320100461

Pág. 1 de 2

BOGOTÁ D.C., 03-04-2014

Señora:

SENELIA BUITRAGO CARO

Avenida 19 No. 120 – 71 Ofi 513

Edificio Banco Falabella

Bogotá D. C.

Asunto: Acuso recibo de la comunicación radicada el día 20 de febrero de 2014 No. 20145500077682

Se da respuesta en los siguientes términos:

Acusamos recibo de su comunicación, en el que ejercitando el derecho constitucional que le asiste para presentar peticiones respetuosas ante las autoridades, solicita lo siguiente:

“... solicito que se me expida una certificación del contrato de concesión No. FJS-112, se encuentra al día en sus obligaciones o el estado de las mismas, a efectos de reponer la póliza minero-ambiental para el tercer año de construcción y montaje, así mismo solicita las especificaciones de las condiciones para expedir la póliza...” (sic)

Frente a su solicitud y una vez revisado el sistema de Catastro Minero Colombiano (CMC), se evidencia que el expediente No. FJS-112, pertenece al Punto de Atención Regional Nobsa (PARN).

De acuerdo con lo anterior y una para dar trámite a su petición se procedió con el envío de la presente solicitud al Punto de Atención Nobsa, con el objeto de atender el trámite solicitado, lo más pronto posible.

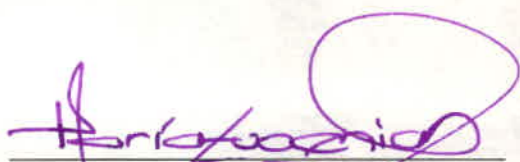


Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143320100461

Pág. 2 de 2

De esta manera damos respuesta a su solicitud, no sin antes recordarle que trabajamos para usted y estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
COORDINADORA GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO

Proyecto: José Ustariz A.
Elaboró: José Ustariz A.
Revisó: Maria Eugenia Sánchez J.
Fecha de elaboración: 03/04/2014
Número de radicado que responde: 20143320100461
Tipo de respuesta: Total () Parcial (X)

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 03/04/14 Hora: 10:00 Nombre legible del distribuidor: <i>Shon Santos</i> C.C.: <i>80009517</i> Sector: <i>G21</i> Centro de Distribución: <i>Vinto</i> Observaciones: <i>Consultado</i> <i>Katrin Bello</i>	Intento de entrega No. 2 Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. ENVIO: YG040340395CO
DESTINATARIO Nombre/ Razón Social SENELIA BUITRAGO CARO Dirección: AV 19 No 120 -71 OFI 513 ED Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Preadmisión: 08/04/2014 15:42:54 472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20143340093461

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., 31-03-2014

Señora:

Jenny Angelica Sanchez Castro

Abogada

Transversal 76 No 84-10

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta oficio con radicado No. 20145500111402. Contrato de concesión No. GKH-102.

Respetada Doctora Jenny:

En atención al oficio presentado ante la Agencia Nacional de Minería a través radicado bajo el número 20145500111402, en el cual solicita que se le informe con qué compañía aseguradora puede tramitar la póliza minero ambiental para el expediente No. GKH-102, con ocasión de la liquidación de la sociedad CÓNDROR S.A., nos permitimos responder en los siguientes términos:

Respecto a su inquietud es preciso informarle que el artículo 280 de la Ley 685 de 2001, establece que *"Al celebrarse el contrato de concesión minera el interesado deberá constituir una póliza de garantía de cumplimiento, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad; así mismo se encuentra que el Código de Comercio, en el título V, regula lo relativo al contrato de seguro y establece como una de las partes del contrato a la aseguradora, entidad encargada de expedir la póliza correspondiente.*

Bajo los anteriores supuestos las pólizas que contengan la obligación por parte de la aseguradora de garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del Contrato de Concesión, las multas y la caducidad; y que se encuentren ajustadas a lo contemplado en el Código de Comercio y el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, son válidas para la Autoridad Minera, con la finalidad que la póliza ampare el cumplimiento de la obligación contenida en el citado artículo 280 del Código de Minas.

Es preciso indicar que no importa a la Agencia Nacional de Minería cuál sea la entidad aseguradora que expida la garantía, siempre y cuando ésta cumpla con los requisitos de funcionamiento exigidos por la Superintendencia financiera y la póliza de seguro que expida se encuentre ajustado a las normas contenidas en el Código de Minas, el Código de Comercio y el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

psu

NIT.900.500.018-2



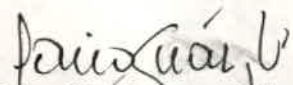
Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143340093461

Pág. 2 de 2

Finalmente, cabe mencionar que en las páginas web de la Superintendencia Financiera (www.superfinanciera.gov.co) y de la Federación de Aseguradores Colombianos –FASECOLDA– (www.fasecolda.com), se encuentra un listado de las Compañías de Seguros vigiladas por el Estado Colombiano.

De esta manera damos respuesta al oficio remitido, no sin antes manifestarle que estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,


Jairo Alberto Suarez Vélez

Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente

Proyectó: Juan P Mafía
Revisó: Jairo Alberto Suarez Vélez
Fecha de elaboración: 31 de marzo de 2014
Número de radicado que responde: 20145500111402
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()
Archivado en: GKH-102

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
ENVÍO:
YG039568398CO
DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JENNY ANGELICA SANCHEZ
Dirección:
TRANS 76 No 84 -10
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
01/04/2014 16:05:21
472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución

☒ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 02/04/14
Hora: 12:55
Nombre legible del distribuidor: Steve Orjuela
C.C.: 80.057.571
Sector: 502
Centro de Distribución: NORTE

Intento de entrega No. 2

Fecha:
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones: negocio mis 3 argentitas papeleria no la conocen

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143310081411

Pág. 1 de 3

Bogotá D. C. Marzo 19 de 2014

Señor
JORGE CASTRILLON
Calle 77 N° 56-42
jicastri@unal.edu.co
Mutatá - Antioquia

Asunto: Respuesta al radicado N° 20145500088862.

Respetado señor Jorge,

Una vez revisada la información brindada por usted, se le informa que el Sistema de Información de Catastro Minero Colombiano CMC, no cuenta con el nivel de detalle predial, red hidrográfica, registros de cedula catastral, matricula inmobiliaria, corregimientos, *veredas*, *nombre de Minas*, fincas o nombre de proyectos. Dado lo anterior, requerimos alguno de los siguientes datos para realizar la búsqueda correspondiente, con el fin de establecer los hechos que ustedes nos expone e identificar los títulos mineros a los cuales usted requiere información:

1. Número de Placa del Expediente (sea título o solicitud).
2. Nombre completo del titular o Solicitante.
3. Número de Cedula Nacional o Extranjero o Nit. del Titular o Solicitante.
4. Coordenadas de la zona de interés, dichas coordenadas se deben presentar en Datúm Bogotá (*sistema de referencia que posee el Catastro Minero Colombiano*), indicando el origen de las coordenadas y el municipio en el que se ubica el área.

Así mismo, es de señalar que mediante el artículo 3 del Decreto 4134 del 3 de Noviembre de 2011 se creó la Agencia Nacional de Minería - ANM -, cuyo objeto es administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, la cual se constituyó como Autoridad Minera Nacional o concedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas); teniendo en cuenta lo anterior, la competencia de la ANM, se contrae entre otros al otorgamiento de títulos mineros, mediante la suscripción de Contratos de Concesión, así como el seguimiento a los mismos, para lo cual contamos con sistemas de información tales como el Registro Minero Nacional y el Catastro Minero Colombiano CMC, en los que se encuentra, toda la información relacionada con títulos y solicitudes mineras en el territorio nacional.



Motivos de Devolución	
Desconocido	No Redimido
Cerrado	A.P. Clausurado
Rechazado	No Existe Dirección
Fallecido	Faltan datos en la Dirección
No Res de	Faltan Documentos para Entrega

Vencidos de entrega No. 1		Vencidos de entrega No. 2	
> Fecha	01/04/14	> Fecha	DÍA MES AÑO
> Hora	3 PM	> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	YENIFER	> Nombre legible del distribuidor	
> CC	CC43777159	> CC	
> Sector	URBANO	> Sector	
> Centro de Distribución	MUTATA	> Centro de Distribución	
> Observaciones		> Observaciones	

Espacio exclusivo para control de calidad			
DS	NR	FD	> Observaciones
CE	NC	FE	
RH	AC		
TA	NE		

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social	
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL	
Dirección:	
CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad:	
BOGOTÁ D.C.	
Departamento:	
BOGOTÁ D.C.	
ENVIO:	
RN154887048C0	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social	
JORGE CASTRILLON	
Dirección:	
CLL 77 No 56 -42	
Ciudad:	
MUTATA	
Departamento:	
ANTIOQUIA	
Preadmisión:	
25/03/2014 16:29:06	
472 ☐ DEVOLUCION	
DESTINATARIO	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143320094711

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., 01-04-2014

Doctor:
LUIS CARLOS FORERO SANCHEZ
CALLE 63 No 70C-14
BOGOTÁ D.C.

Acuso recibo de su comunicación radicada el día 20 de Febrero de 2014 bajo el No.
21045500076452.

En atención a la solicitud del asunto, si bien es cierto que por principio constitucional (artículo 23), toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución, también lo es, que el derecho de petición no conlleva a resolver asuntos, para los cuales existen normas especiales reglamentadas por la Ley 685 de 2001 (Código de Minas) y sus disposiciones concordantes, procedimientos tales como la fiscalización de los títulos mineros, el contrato de concesión, los recursos que pueden interponerse, las causales de caducidad, multas, cesión, silencio administrativo, etc., ya están sometidos a un trámite cuya actuación, términos y condiciones deben ser resueltos de acuerdo a la normatividad existente.

Por lo que teniendo en cuenta que la solicitud presentada por usted – solicito exponer los requerimientos solicitado por medio del AUTO GSC-ZC No. 564 del 29 de Noviembre de 2013, con relación con el contrato de Concesión No. 13316 - está directamente relacionados con los trámite reglado por la Ley 685 de 2001 (Código de Minas).

Sin embargo nos permitimos informarle que el presente derecho de petición del expediente No. 13316, en el cual solicita el estudio y evaluación del AUTO de la referencia, será sometido a reparto de ingeniero y de abogado con el objeto de atender el trámite en mención, las evoluciones de este estudio se anexaran al expediente para su trámite y solución pronta.



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143320094711

Pág. 2 de 2

De esta manera damos respuesta a su solicitud, no sin antes recordarle que trabajamos para Usted y estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,

MARIA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control

Copias: Al expediente

Proyectó: JoseUstariza.
Revisó: MariaE. SánchezJ.
Fecha de elaboración: 01/ABRIL/2014
C.C. Exp. 13316

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☒ Apertado Clausurado	☒ Cerrado	
☐ Dirección Errada	☒ No Existe Número	☐ Fallecido	
☐ No Reclamado	☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor	
☐ Refusado			
☐ No Reside			

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 8/4/14	Fecha: 9/4/14
Hora: 15:45	Hora: 15:15
Nombre legible del distribuidor: Ebuor Mesa	Nombre legible del distribuidor: Ebuor Mesa
C.C.: 80725023	C.C.: 80719023
Sector: 509	Sector: 509
Centro de Distribución: OCC	Centro de Distribución: OCC
Observaciones: fecha 12 de abril de 2014	Observaciones: fecha 12 de abril de 2014

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / V

»» Aviso de Llegada

1870640

DI TR **509**

Primera Gestión

Remitente: **Aguirre Nal. Minería**

4-72 se permite informar que el envío con número de guía: **46 04013 3302 12** está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega.

Segunda Gestión

Nombre del Distribuidor: **Ebuor Mesa**

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

☐ El envío será devuelto al Remitente

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077 IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2

ENVIO

Bogotá D.C. A

99

472
DESTINATARIO

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
ENVIÓ:
Y6040187842CO
DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
LUIS CARLOS FORERO
Dirección:
CLL 63 No 70C- 14
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Predicción:
07/04/2014 16:03:48

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120091931

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
MANUEL MENDEZ VILLANUEVA
CALLE 52 N° 28-63
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 11 del artículo 7° de la Resolución 0050 de junio 22 de 2012, me permito comunicarle que dentro del expediente **NGC-15081**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001097 DEL 26 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGC-15081 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 28-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120091931

C.COPIA:- MANUEL MENDEZ VILLANUEVA CALLE 8 No. 4-25 Sueca - Cundinamarca.

C.COPIA:- MANUEL MENDEZ VILLANUEVA CALLE 2 A No. 14-24 BARRIO BOSQUE Sogamoso-Boyacá.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICINA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG039900115C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 MANUEL MENDEZ

Dirección:
 CLL 52 No 28 -63

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 03/04/2014 16:25:06

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☒	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

OTROS:

☐	
--------------------------	--

Intento de entrega No. 1

Fecha: 04/04/14 X

Hora: 10:14

Nombre legible del distribuidor: Rubén López

C.C. 79.452.277

Sector: 271

Centro de Distribución: 28

Observaciones: 10 HAP 552
COV 28

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099241

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.
CARRERA 12 N° 9-19 PISO 4
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KLF-08031**, se ha proferido la Resolución **001156 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099241

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 11/04/2014

Hora: 8:00

Nombre legible del distribuidor: Guillermo Franco

C.C.: 79.462.058

Sector: 763

Centro de Distribución: Guillermo Franco

Observaciones: No en el P.O.

Intento de entrega No. 2

Fecha:

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG040186423CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 ANGLO AMERICAN

Dirección:
 CR 12 No 9 -19 PISO 4

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 07/04/2014 16:03:48

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099451

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
NELSON BOHORQUEZ OTALORA
CARRERA 7C NO.122-06
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KBI-09091**, se ha proferido la Resolución **001142 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA SOLICITUD DE CONTRATO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099451

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 13 ABR 2014
 Hora: 10:00
 Nombre legible del distribuidor: ~~Guillermo Vase~~
 C.C.: 79.462.058
 Sector: 703
 Centro de Distribución: Curilla Vase

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:

Observaciones:
 de 27 psc
 alvares

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG040188715C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 NELSON BOHORQUEZ
 Dirección:
 CR 7C No 12
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 07/04/2014 16:03:48

472

☐ DEVOLUCIÓN
 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099271

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
HECTOR ANTONIO GARZON ROCHA
CALLE 52 N° 27-31
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KBI-09091**, se ha proferido la Resolución **001142 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA SOLICITUD DE CONTRATO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099271

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución		OTROS	
☒	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rechusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
☐		☐	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 08/04/14		Fecha: DIA MES AÑO	
Nombre legible del distribuidor: Rubén López		Hora:	
C.C. 79.452.277		Nombre legible del distribuidor:	
Sector: 771		C.C.:	
Centro de Distribución: RA		Sector:	
Observaciones: FALTA APTO		Centro de Distribución:	
		Observaciones:	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL	
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad: BOGOTA D.C.	
Departamento: BOGOTA D.C.	
ENVIO: YG040188281C0	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social HECTOR ANTONIO GARZON	
Dirección: CLL 52 No 27 -31	
Ciudad: BOGOTA D.C.	
Departamento: BOGOTA D.C.	
Preadmisión: 07/04/2014 16:03:48	
472 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO	
201421: Va \$2.4	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099541

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
JOSE WILSONMURCIA RODRIGUEZ
CALLE 52 NO 27-31
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KBI-09091**, se ha proferido la Resolución **001142 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA SOLICITUD DE CONTRATO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099541

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☒	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 8/4/14	Hora:	Fecha:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Rubén López	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 79.452.277	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector: 771	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: FACTA APTO	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FRI-001 / Versión 2

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG040188383C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JOSE WILSON MURCIA
Dirección:
 CLL 52 No 27 -31

Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmisión:
 07/04/2014 16:03:48

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099331

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
JULIO ALBEIRO ROMERO MURCIA
CALLE 52 No 27-31
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KBI-09091**, se ha proferido la Resolución **001142 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA SOLICITUD DE CONTRATO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegar a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099331

472 Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 08/04/2014 Hora: 14:00 Nombre legible del distribuidor: Rubén López C.C.: C.C. 79.452.277 Sector: 771 Centro de Distribución: W4 Observaciones: Falta Apto	Intento de entrega No. 2 Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL	
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Departamento: BOGOTÁ D.C.	
ENVIO: YG040188445C0	
DESTINATARIO Nombre/ Razón Social JULIO ALBEIRO ROMERO	
Dirección: CLL 52 No 27 -31	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Departamento: BOGOTÁ D.C.	
Preadmisión: 07/04/2014 16:03:48	
472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120100361

Pág. 1 de 1
Bogotá D.C.

Señor (a):
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
AV 39 N° 16-44
Bogota - D.C.

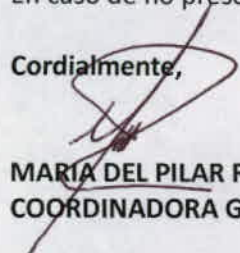
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LAE-16591**, se ha proferido la Resolución **001151 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORITZ

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120100361

C.COPIA:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 37 C NO 21B - 52 BARRIO INDUSTRIAL, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 31B-18, Villavicencio Meta.

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 14-64 BARRIO HACARITAMA, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 152 No. 7B -82 APTO 201, Bogotá D.C.

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 46 No 36-18 BARRIO LA ESMERALDA – VILLAVICENCIO – META

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CARRERA 69B No 24-39 INT. 13 APT. 502 LAURELES SAUZALITO – Bogotá D.C.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIO
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG040187785CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO
Dirección:
AV 39 No 16 -44

Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
07/04/2014 16:03:48

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472	Motivos de Devolución
☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rechazado
☐	No Reside
OTROS	
☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: 08 ABR 2014	
Hora: 10:00	
Nombre legible del distribuidor: Jonathan Bautista	
C.C. 1.023.862.700	
Sector: 14	
Centro de Distribución: 14	
Observaciones: Jefe corrección informe	
Intento de entrega No. 2	
Fecha: DIA MES AÑO	
Hora:	
Nombre legible del distribuidor:	
C.C.:	
Sector:	
Centro de Distribución:	
Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099191

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO
CALLE 21 NO 16-2 No A - OFIC. 7
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10151**, se ha proferido la Resolución **001310 DE 02 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099191

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 08/04/14

> Hora: 100

> Nombre legible del distribuidor: Holman Chacón

> C.C.: 80765517

> Sector: 760

> Centro de Distribución: Munillo Torre

> Observaciones: No Hay He

Intento de entrega No. 2

> Fecha: DIA MES AÑO

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor:

> C.C.:

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones: 13A

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG040188525C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR ANTONIO GARZC

Dirección:
CLL 45 13 A 63 APTO 202

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
07/04/2014 16:03:48

472 ☐ DEVOLUCIÓN

472 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120098871

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA

Av. 39 No. 16 - 44

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10151**, se ha proferido la Resolución **001310 DE 02 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120098871

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA - AGENCIA NAPO
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG040188675CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
NICOLAS ANDRES RUMIE
Dirección:
AV 39 No 16 -44
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
07/04/2014 16:03:48

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apertado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Refusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: DIA MES AÑO 08 ABR 2014	Fecha: DIA MES AÑO
Hora	Hora
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
Jonatan Beltrán	
C.C. 1023862700	
Centro de Distribución	C.C.
	Sector
Observaciones	Centro de Distribución
Se cancela informe	Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120098901

Pág. 1 de 1
Bogotá D.C.

Señor (a):
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
AV 39 N° 16-44
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10151**, se ha proferido la Resolución **001310 DE 02 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORITZ

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120098901

C.COPIA:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 37 C NO 21B - 52 BARRIO INDUSTRIAL, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 31B-18, Villavicencio Meta.

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 14-64 BARRIO HACARITAMA, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 152 No. 7B -82 APTO 201, Bogotá D.C.

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 46 No 36-18 BARRIO LA ESMERALDA – VILLAVICENCIO – META

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CARRERA 69B No 24-39 INT. 13 APT. 502 LAURELES SAUZALITO – Bogotá D.C.



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099781

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor (a):

ALEXANDER PE?ANARANDA PE?ALOSA
AVENIDA 4 No 13-39 EDIFICIO PANAM
Cucuta - Norte de santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LDM-10151**, se ha proferido la Resolución **001122 DE 28 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Calle 11 No 8-79 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez

**SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.**

OFICINA CWTA

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

DIRECCIÓN DEFICIENTE ☐ CERRADO ☐

DESCONOCIDO ☒ RENUSADO ☐

NO RESIDE ☐ FALLECIDO ☐

NO EXISTE ☐

FECHA 08 ABR 2014 SECTOR No DU 450

NOMBRE DESTINATARIO Cristian Ruiz

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YC040188304CD

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

ALEXANDER PEÑARANDA

Dirección:
AV 4 no 13 -39 EDI PANAM

Ciudad:
CUCUTA

Departamento:
NORTE DE SANTANDER

Preadmisión:
07/04/2014 16:03:48

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099131

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JORGE ENRIQUE ABELLA YEPES

AVENIDA CALLE 117 No. 89-25 CASA 4 C RES BARILOCHE 2

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JLU-14441	NUMERO 001187 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLU-14441
2	JLO-14311	NUMERO 001123 DEL 28 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-14311

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099131

C.COPIA: **JORGE ENRIQUE ABELLA YEPES** AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4 Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☒	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: **07 ABR 2014**

Hora: **9:15**

Nombre legible del distribuidor: **Ernesto Vargas**

C.C.: **80.851.746**

Sector: **655**

Centro de Distribución: **NORTE**

Observaciones: **No Ex. 52**

89 25

hay 11/127 874

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE

Dirección:
CL 26 No 59- 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN161136795CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JORGE ENRIQUE ABELLA

Dirección:
AV CL 127 No 89 - 25 CASA 4

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
04/04/2014 15:44:28

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO



BOGOTÁ, 07-04-2014

Señor (a):

**JOSE SEQUERA
CALLE 52 No 28-63
Bogotá - D.C.**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500122812 EXPEDIENTE NJ3-08481

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7° de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7°. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Fernanda Benítez
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 07-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120103111

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☒ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 09/14/14 Hora: 11:14 Nombre legible del distribuidor: Ruben Lopez C.C. 79.452.277 Sector: 771 Centro de Distribución: at Observaciones: por dar cgy con 28		Intento de entrega No. 2 Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	
IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

472		REMITENTE	
		Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL	
		Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
		Ciudad: BOGOTA D.C.	
		Departamento: BOGOTA D.C.	
		ENVIO: YG040340435CO	
		DESTINATARIO Nombre/ Razón Social JOSE SEQUERA	
		Dirección: CLL 52 No 28 -63	
		Ciudad: BOGOTA D.C.	
		Departamento: BOGOTA D.C.	
		Preadmisión: 08/04/2014 15:42:54	
472		☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120097211

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., 02-04-2014

SEÑOR:
JORGE ALIRIO ALVAREZ MALDONADO
CALLE 3 No. 38-32
Aguachica - Cesar

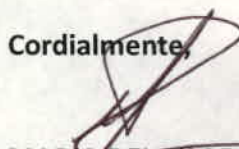
Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAP-08511**, se ha proferido **AUTO GLM No 326, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN REQUERIMIENTO DENTRO DEL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela ortiz
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 02-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120097211

**SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A**

OFICINA **10 7 ABR 2014**

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

DIRECCION DEFICIENTE ☐ CERRADO ☐

DESCONOCIDO ☒ REHUSADO ☐

NO RESIDE ☐ FALLECIDO ☐

NO EXISTE EL No. ☐

SECTOR No. **LEONARDO SUAREZ**
C.C. 1065855302
Oficina Aguachica

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EMERGENCIAS AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN160462189C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

JORGE ALIRIO ALVAREZ

Dirección:
CLL 3 No 38 -32

Ciudad:
AGUACHICA_CESAR

Departamento:
CESAR

Preadmisión:
03/04/2014 16:25:37

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120096271

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):

ADRIANA YANETH MORALES

Representante Legal

UNION TEMPORAL VIAS GUAVIARE 2013

CALLE 10 No. 47-04 BARRIO LA ESPERANZA III ETAPA

Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OK6-08161**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001132 DEL 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE DA POR TERMINADO EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL No. OK6-08161** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 01-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120096271

C. COPIA:- **UNION TEMPORAL VIAS GUAVIARE 2013** CARRERA 47 10 07 21 Villavicencio - Meta.

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rechusado
☐	No Resido

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☒	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: **09 ABR 2014**

Hora: **12:00**

Nombre legible del distribuidor: **Nestor Ortiz**

C.C.: **C.C. 17.345.550**

Sector: **47-12**

Centro de Distribución: **Empresario en**

Observaciones: **47-12**

Intento de entrega No. 2

Fecha: **DA MES AÑO**

Hora: **DA MES AÑO**

Nombre legible del distribuidor: **47-12**

C.C.: **47-12**

Sector: **47-12**

Centro de Distribución: **47-12**

Observaciones: **47-12**

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 1.2 F-9386

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG039900019C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ADRIANA YANETH MORALES

Dirección:
 CLL 10 No 47 -04 BRR LA

Ciudad:
 VILLAVICENCIO META

Departamento:
 META

Preadmisión:
 03/04/2014 16:25:06

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120094781

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 01-04-2014

SEÑOR:

DANIEL VARGAS TARAZONA-ALONSO PATIÑO RODRIGUEZ
CARRERA 72 L No 39-195
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JJA-11041**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 174 DE 10 DE FEBRERO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 50 DE 02 DE ABRIL DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 01-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120094781
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **DANIEL VARGAS TARAZONA-ALONSO PATIÑO RODRIGUEZ CARRERA 2 A No 2-57, Zipaquirá-Cundinamarca**

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

➤ Fecha DÍA MES AÑO

➤ Hora

➤ Nombre legible del distribuidor

➤ C.C.

➤ Sector

➤ Centro de Distribución

➤ Observaciones

Intento de entrega No. 2

➤ Fecha DÍA MES AÑO

➤ Hora

➤ Nombre legible del distribuidor

➤ C.C.

➤ Sector

➤ Centro de Distribución

➤ Observaciones

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2
F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
**AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS - AGENCIA NACIONAL DE**

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN159569302CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
DANIEL VARGAS TARAZONA

Dirección:
 CR 2A No 2 -57

Ciudad:
 ZIPAQUIRA

Departamento:
 CUNDINAMARCA

Preadmisión:
 02/04/2014 16:07:31

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120098901

Pág. 1 de 1
Bogotá D.C.

Señor (a):
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
AV 39 N° 16-44
Bogotá - D.C.

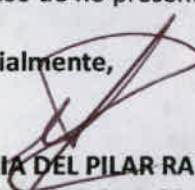
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente IHR-10151, se ha proferido la Resolución **001310 DE 02 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORITZ

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120098901

C.COPIA:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 37 C NO 21B - 52 BARRIO INDUSTRIAL, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 31B-18, Villavicencio Meta.

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 14-64 BARRIO HACARITAMA, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 152 No. 7B -82 APTO 201, Bogotá D.C.

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 46 No 36-18 BARRIO LA ESMERALDA – VILLAVICENCIO – META

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CARRERA 69B No 24-39 INT. 13 APT. 502 LAURELES SAUZALITO – Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Refusado
☐	No Recibido

OTROS

☐	Apertado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: **10 ABR 2014**

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: _____

C.C.: **Luis Ortiz**

Sector: **C.C. 86.083.503**

Centro de Distribución: _____

Observaciones: **Ce de 2 Pdo**
A Medellin

Intento de entrega No. 2

Fecha: _____

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: _____

C.C.: _____

Sector: _____

Centro de Distribución: _____

Observaciones: _____

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN162101982C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO

Dirección:
CLL 3C No 14 -64 BRR

Ciudad:
VILLAVICENCIO META

Departamento:
META

Preadmisión:
07/04/2014 16:04:34

472

☐ DEVOLUCIÓN
☒ DESTINATARIO



BOGOTÁ, 04-04-2014

Señor (a):

JULIO ROBERTO LLANES

TRANSVERSAL 78H BIS A No 45-22 SUR

Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NGO-11242**, se ha proferido la Resolución **001301 DE 02 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 04-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120102041

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: **09 ABR. 2014**

Hora: **10:00**

Nombre legible del distribuidor: **Onel García**

C.C.: **86054042**

Sector: **40**

Centro de Distribución: **40**

Observaciones: **no hay**

Intento de entrega No. 2

Fecha: **09 ABR. 2014**

Hora: **10:00**

Nombre legible del distribuidor: **Onel García**

C.C.: **86054042**

Sector: **40**

Centro de Distribución: **40**

Observaciones: **no hay**

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG040188088C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JULIO ROBERTO LLANES

Dirección:
TRANS 78H BIS A No 45 -22

Ciudad:
VILLAVICENCIO META

Departamento:
META

Preadmisión:
07/04/2014 16:03:48

472

☐ DEVOLUCIÓN
☒ DESTINATARIO



BOGOTÁ, 02-04-2014

Señor (a):

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL
COMANDO OPERATIVO DE INGENIEROS No 2
Villavicencio - Meta

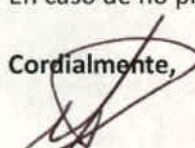
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LDL-08101**, se ha proferido la Resolución **001221DE 01 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE PORROGA LA AUTORIZACION TEMPORAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 02-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120097791

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apertado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: **08 ABR. 2014**

Hora: **11:00**

Nombre legible del distribuidor: **WILLINGTON TRIVINO**

C.C.: **CC. 86853 181 de W.C.**

Sector: **470**

Centro de Distribución: **470**

Observaciones: **Enfermedad en Medicina**

Intento de entrega No. 2

Fecha: **08 ABR. 2014**

Hora: **11:00**

Nombre legible del distribuidor: **WILLINGTON TRIVINO**

C.C.: **CC. 86853 181 de W.C.**

Sector: **470**

Centro de Distribución: **470**

Observaciones: **Enfermedad en Medicina**

Se confirma en el Batallón

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIMEDIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG039900946C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección:
 COMANDO OPERATIVO DE

Ciudad:
 VILLAVICENCIO META

Departamento:
 META

Preadmisión:
 03/04/2014 16:25:06

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120098981

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.
CARRERA 13 No 94A - 44 OFC. 302
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KLF-08031**, se ha proferido la Resolución **001156 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegar a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120098981

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

1	Desconocido
2	Dirección Errada
3	No Reclamado
4	Rehusado
5	No Reside

OTROS

6	Apartado Clausurado
7	Cerrado
8	No Existe Número
9	Fallecido
10	No Contactado
11	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 9/4/14

Hora: 12:00 pm

Nombre legible del distribuidor: Isidro Chala

C.C.: 79360071

Sector: 511

Centro de Distribución: Chapinero

Observaciones: Atendido por el papeo porteiro

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-CI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG040188370C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ANGLO AMERICAN

Dirección:
CR 13 No 94A -44 OFI 302

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
07/04/2014 16:03:48

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

REMITENTE



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120102731

Pág. 1 de 1
Bogotá D.C.

Señor (a):
CONSORCIO VIAL DEL SUR
CARRERA 19 No 93 52
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MHH-11501**, se ha proferido la Resolución **No VSC 000299 DE 19 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE DECLARA TERMINADA UNA SUSPENSION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No MHH-11501** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Anexos: Acto Administrativo
Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis
Revisó: María del Pilar Ramírez Osorio
Fecha de elaboración: 07-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120102731

C.C. **CONSORCIO VIAL DEL SUR** CALLE 72 No 12-65 OFC 901, Bogotá - D.C.
C.C. **CONSORCIO VIAL DEL SUR** CARRERA 11 B No 99-54 OFC 702, Bogotá - D.C.
C.C. **CONSORCIO VIAL DEL SUR** CALLE 98 A No 49-42, Bogotá - D.C.

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

RESOLUCIÓN NÚMERO VSC

000299

(19 MAR. 2014)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TERMINADA UNA SUSPENSIÓN Y SE TOMAN
OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E
INTRANSFERIBLE No. MHH-11501"**

El Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería – ANM, en desarrollo de sus funciones legales, en especial las conferidas por el Decreto 4134 de 3 de noviembre de 2011 y las Resoluciones 18 0876 de 7 de junio de 2012, 91818 del 13 de Diciembre de 2012, proferidas por el Ministerio de Minas y Energía, No. 142 del 03 de agosto de 2012, No. 206 del 22 de marzo de 2013 proferidas por la Agencia Nacional de Minería y previo los siguientes,

ANTECEDENTES

Mediante Resolución DSM No. 0186 de fecha 04 de octubre de 2011 emitida por el Instituto Colombiano de Geología y Minería INEGOMINAS, se concedió la Autorización Temporal No. **MHH-11501** al **CONSORCIO VIAL DEL SUR**, con Nit., **900.372.267-1**, con una duración de tres (03) años para la extracción de doscientos mil metros cúbicos 200.000m³ de **MATERIAL DE CONSTRUCCION**, destinados "Al DESARROLLO VIAL TRANSVERSAL DEL SUR-MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR TUMACO-PASTO-MOCHOA" cuya área se encuentra ubicada en jurisdicción del municipio de **TUMACO**, departamento de **NARIÑO**, dicha Resolución fue inscrita en el Registro Minero Nacional el día 13 de diciembre de 2013. (Folios 53-54).

Mediante Resolución VSC-000625 del 27 de Junio de 2013, se suspendió la Autorización Temporal MHH-11501 cuyo beneficiario es el Consorcio Vial del Sur, en atención a la medida cautelar ordenada por la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Distrito Judicial de Cali, dentro del proceso 52835-31-21-001-2013-00012-01 de Restitución del Derecho Territorial de las Comunidades Negras Afropalenqueras y Raizales promovido por el presidente del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera, auto mediante el cual se resolvió el recurso interpuesto contra la providencia proferida por el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Tumaco, con sede en Pasto, en el sentido de revocar la negativa de la medida cautelar de protección de territorios. (Folios 83-84)

Mediante radicado N° 20135000275442 del 31 de Julio de 2013, el titular de la autorización de la referencia, solicitó renuncia parcial del área de la Autorización Temporal N° MHH-11501 debido a la medida cautelar ordenada por la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Distrito Judicial de Cali, dentro del proceso 52835-31-21-001-2013-00012-01, dispuso de esta orden. (Folios 90-97)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TERMINADA UNA SUSPENSIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. MHH-11501"

Visto a folios 197 -204 obra el fallo de medida cautelar No. 2013-00012 del 14 de febrero de 2014, del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, mediante el cual se resolvió:

"(...) Primero.- Se ordena a la Agencia Nacional de Minería que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, emita respuesta a la petición radicada por parte del CONSORCIO VIAL DEL SUR el 31 de julio de 2013 sobre renuncia parcial del área de autorización temporal MHH-11501, en la medida en que el objeto de esa solicitud orbita en la competencia de esa entidad (...)

Segundo.- De adquirir procedencia la anterior petición, la Agencia Nacional de Minería procederá de inmediato al levantamiento y suspensión de los efectos de la Resolución VSC 000625 del 27 de junio de 2013 por medio de la cual suspendió la licencia temporal MHH-11501 otorgada a favor del Consorcio Vial del Sur, y en consecuencia, autorizara la extracción de materiales de construcción a favor del citado consorcio en la forma permitida en la Resolución DSM 0186 del 04 de octubre de 2011, o aquella en la que considere idónea en la contestación de la citada petición "...

Mediante Resolución No. 000612 del 27 de febrero de 2014, se resolvió "Modificar el área de la Autorización Temporal MHH-11501, con base en la alinderación del área Final Reducida descrita en la parte motiva de la presente resolución..." (Folios 205-207)

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Analizado el expediente contentivo de la Autorización Temporal MHH-11501, se observó un asunto pendiente a resolver relacionado con la suspensión de la referida Autorización Temporal y que será objeto de pronunciamiento en el presente acto administrativo.

Mediante Resolución VSC-000625 del 27 de Junio de 2013 inscrita en el Registro Minero Nacional el 12 de agosto de 2013, la Autoridad Minera resolvió suspender la Autorización Temporal MHH-11501 cuyo beneficiario es el Consorcio Vial del Sur, en atención a la medida cautelar ordenada por la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Distrito Judicial de Cali, dentro del proceso 52835-31-21-001-2013-00012-01 de Restitución del Derecho Territorial de las Comunidades Negras Afro, palenqueras y Raizales promovido por el presidente del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera, auto mediante el cual se resolvió el recurso interpuesto contra la providencia proferida por el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Tumaco, con sede en Pasto, en el sentido de revocar la negativa medida cautelar de protección de territorios.

De conformidad con lo anterior, mediante radicado N° 20135000275442 del 31 de Julio de 2013, el titular de la autorización de la referencia, solicitó renuncia parcial del área de la Autorización Temporal N° MHH-11501 debido a la medida cautelar ordenada por la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Distrito Judicial de Cali, dentro del proceso 52835-31-21-001-2013-00012-01.

Adjunto a la anterior solicitud, el CONSORCIO VIAL DEL SUR en su calidad de titular de la Autorización Temporal MHH-11501, allegó los documentos tendientes a demostrar que se surtió el trámite correspondiente a la consulta previa ante el Ministerio del Interior y que, en el marco de dicha consulta, se efectuaron acuerdos entre las dos partes tendientes a mitigar los efectos negativos que pudieren ocasionar con el desarrollo de las actividades mineras, dando de esta manera cumplimiento al mencionado requisito de carácter constitucional.

000299

19 MAR. 2014

RESOLUCIÓN No. VSC

DE

Hoja No. 3 de 5

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TERMINADA UNA SUSPENSIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. MHH-11501"

En consecuencia, surtido el trámite de consulta previa, la Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO expidió Resolución No. 456 de agosto 2 de 2012, por medio de la cual se concedió licencia ambiental con el propósito de amparar las actividades mineras dentro de la Autorización Temporal MHH-11501, resolución que consta en el expediente contentivo del título objeto de debate.

En este orden de ideas, mediante fallo de medida cautelar No. 2013-00012 del 14 de febrero de 2014, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Tumaco, en su parte considerativa expresó:

(...) Es claro que la medida cautelar tenía unos límites y estos obedecían a la suspensión de aquellas licencias que pudieran afectar y las que se hubieran podido otorgar o estén en trámite en el territorio colectivo del Alto Mira y Frontera. (...)

Decantando de esta manera el tema corresponde a la Agencia Nacional de Minería resolver la petición de sustracción parcial requerida por el consorcio Vial del Sur mediante escrito del 31 de julio de 2013, por ser de su competencia y producto de su examen determinar si ello elimina los efectos que pudieran llegarse a producir sobre el Territorio Colectivo de Alto Mira Y frontera, lo cual sería como consecuencia indefectible el levantamiento de la suspensión ordenada mediante resolución VSC No. 00625 que tiene su génesis en la orden emanada del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali. (...)

Resuelve

Primero.- Se ordena a la Agencia Nacional de Minería que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, emita respuesta a la petición radicada por parte del CONSORCIO VIAL DEL SUR el 31 de julio de 2013 sobre renuncia parcial del área de autorización temporal MHH-11501, en la medida en que el objeto de esa solicitud orbita en la competencia de esa entidad (...)

Segundo.- De adquirir procedencia la anterior petición, la Agencia Nacional de Minería procederá de inmediato al levantamiento y suspensión de los efectos de la Resolución VSC 000625 del 27 de junio de 2013 por medio de la cual suspendió la licencia temporal MHH-11501 otorgada a favor del Consorcio Vial del Sur, y en consecuencia, autorizara la extracción de materiales de construcción a favor del citado consorcio en la forma permitida en la Resolución DSM 0186 del 04 de octubre de 2011, o aquella en la que considere idónea en la contestación de la citada petición "...

De conformidad con lo anterior, la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera de la ANM mediante Resolución No. 000612 del 27 de febrero de 2014, dio trámite a la solicitud de renuncia parcial del área de la Autorización Temporal N° MHH-11501 presentada por el titular el 31 de julio de 2013, en el sentido de "Modificar el área de la Autorización Temporal MHH-11501, con base en la alínderación del área Final Reducida descrita en la parte motiva de la presente resolución...", resolución notificada personalmente el día 4 de marzo de 2014, al señor Conrado Grisales Junca en su calidad de apoderado del titular, en virtud de poder que consta a folio 209 del expediente.

Así las cosas, la Autoridad Minera dio cumplimiento a lo ordenado mediante fallo de medida cautelar No. 2013-00012 del 14 de febrero de 2014 en el sentido de modificar el área de la Autorización Temporal MHH-11501, por lo que surtido el trámite anterior, procederemos en el presente acto administrativo a levantar la suspensión de la Autorización Temporal MHH-11501.

Ahora bien, con relación a la posible afectación ambiental que pueda generarse con ocasión de la ejecución de actividades mineras en el desarrollo de la Autorización Temporal MHH-11501, remitiremos a la autoridad ambiental correspondiente para que en el marco de su competencia determine si son extensibles o no los efectos ambientales al área del territorio colectivo del

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TERMINADA UNA SUSPENSIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. MHH-11501"

Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera, pese a la reducción de área concedida y en este sentido, realice el seguimiento a las actividades establecidas en el Licencia Ambiental otorgada.

Así mismo, remitiremos al Ministerio del Interior, con el fin de que en el marco de su competencia dé seguimiento a los acuerdos pactados en el ámbito de la consulta previa desarrollada entre el CONSORCIO VIAL DEL SUR en su calidad de titular de la Autorización Temporal MHH-11501 y el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera.

En mérito de lo expuesto, el Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería ANM, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar terminada la suspensión de la Autorización Temporal No. **MHH-11501** cuyo titular es el **CONSORCIO VIAL DEL SUR**, con Nit. 900.372.267-1, establecida en la Resolución VSC-000625 de 27 de junio de 2013, de conformidad con la providencia proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Tumaco de fecha 14 de febrero de 2014 dentro del proceso 2013-00012 y por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, declárese terminada la suspensión temporal de obligaciones emanadas de la Autorización Temporal No. **MHH-11501**, establecida en la Resolución VSC-000625 de 27 de junio de 2013, de conformidad con la providencia proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Tumaco de fecha 14 de febrero de 2014 dentro del proceso 2013-00012 y por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Ejecutoriado y en firme el presente proveído, remítase el expediente al Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional, para que proceda a la anotación de lo dispuesto en los artículos anteriores.

ARTÍCULO CUARTO.- Remitir copia del presente acto administrativo a la Oficina Jurídica para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- En firme este acto administrativo por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, remitir copia a la Alcaldía de TUMACO, Departamento de NARIÑO y a la Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO: Remitir copia del presente acto administrativo al Ministerio del Interior, con el fin de que en el marco de su competencia, dé seguimiento a los acuerdos pactados en el ámbito de la consulta previa desarrollada entre el CONSORCIO VIAL DEL SUR en su calidad de titular de la Autorización Temporal MHH-11501 y el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Notifíquese el presente acto administrativo en forma personal al CONSORCIO VIAL DEL SUR, o en su defecto procédase mediante Aviso.

000299

19 MAR. 2014

RESOLUCIÓN No. VSC

DE

Hoja No. 5 de 5

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TERMINADA UNA SUSPENSIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. MHH-11501"

ARTÍCULO OCTAVO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual puede interponerse en los diez (10) días siguientes a la notificación del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CAMILO GRANADOS RIVEROS

Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Revisó: José Saúl Romero
Proyecto: Revisó: Kelly Molina Bermúdez
Abogada Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

18/0

5

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS
	☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
	☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
	☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
	☐ Rehusado	☐ Fallecido
☒ No Reside	☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
> Fecha: 10 ABR 2014	> Fecha: DIA MES AÑO
> Hora: 1945	> Hora:
> Nombre legible del distribuidor: MARTIN AISLANF	> Nombre legible del distribuidor:
> C.C. 85 437 365	> C.C.:
> Sector: 462	> Sector:
> Centro de Distribución: MONTEVIDEO	> Centro de Distribución:
> Observaciones: Casa del PISO Porton de vidrio Traslado	> Observaciones:

IN-OP-DI-003-FRI-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG040489675C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CONSORCIO VIAL DEL SUR

Dirección:
 CR 19 No 93 -52

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 09/04/2014 15:49:42

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120102731

Pág. 1 de 1
Bogotá D.C.

Señor (a):
CONSORCIO VIAL DEL SUR
CARRERA 19 No 93 52
Bogotá - D.C.

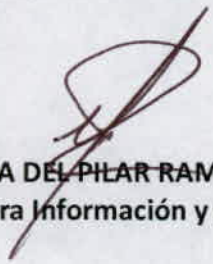
Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MHH-11501**, se ha proferido la Resolución **No VSC 000299 DE 19 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE DECLARA TERMINADA UNA SUSPENSION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No MHH-11501** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Anexos: Acto Administrativo
Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 07-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120102731

C.C. CONSORCIO VIAL DEL SUR CALLE 72 No 12-65 OFC 901, Bogotá - D.C.
C.C. CONSORCIO VIAL DEL SUR CARRERA 11 B No 99-54 OFC 702, Bogotá - D.C.
C.C. CONSORCIO VIAL DEL SUR CALLE 98 A No 49-42, Bogotá - D.C.

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS
	☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
	☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
	☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
	☐ Rehusado	☐ Fallecido
	☐ No Reside	☐ No Contactado
		☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
> Fecha DIA MES AÑO	> Fecha DIA MES AÑO
> Hora	> Hora
> Nombre legible del distribuidor Diego Solano	> Nombre legible del distribuidor
> C.C. CC. 1106738711	> C.C.
> Sector CC. 1106738711	> Sector
> Centro de Distribución	> Centro de Distribución
> Observaciones EDIFICIO SANDIA	> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN163588342C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CONSORCIO VIAL DEL SUR

Dirección:
CLL 72 No 12 -65 OFI 901

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
09/04/2014 16:08:05

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

RESOLUCIÓN NÚMERO VSC

000299

(19 MAR. 2014)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TERMINADA UNA SUSPENSIÓN Y SE TOMAN
OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E
INTRANSFERIBLE No. MHH-11501"**

El Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería – ANM, en desarrollo de sus funciones legales, en especial las conferidas por el Decreto 4134 de 3 de noviembre de 2011 y las Resoluciones 18 0876 de 7 de junio de 2012, 91818 del 13 de Diciembre de 2012, proferidas por el Ministerio de Minas y Energía, No. 142 del 03 de agosto de 2012, No. 206 del 22 de marzo de 2013 proferidas por la Agencia Nacional de Minería y previo los siguientes,

ANTECEDENTES

Mediante Resolución DSM No. 0186 de fecha 04 de octubre de 2011 emitida por el Instituto Colombiano de Geología y Minería INEGOMINAS, se concedió la Autorización Temporal No. **MHH-11501** al **CONSORCIO VIAL DEL SUR**, con Nit., **900.372.267-1**, con una duración de tres (03) años para la extracción de doscientos mil metros cúbicos 200.000m³ de **MATERIAL DE CONSTRUCCION**, destinados "Al DESARROLLO VIAL TRANSVERSAL DEL SUR-MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR TUMACO-PASTO-MOCHOA" cuya área se encuentra ubicada en jurisdicción del municipio de **TUMACO**, departamento de **NARIÑO**, dicha Resolución fue inscrita en el Registro Minero Nacional el día 13 de diciembre de 2013. (Folios 53-54).

Mediante Resolución VSC-000625 del 27 de Junio de 2013, se suspendió la Autorización Temporal MHH-11501 cuyo beneficiario es el Consorcio Vial del Sur, en atención a la medida cautelar ordenada por la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Distrito Judicial de Cali, dentro del proceso 52835-31-21-001-2013-00012-01 de Restitución del Derecho Territorial de las Comunidades Negras Afropalenceras y Raizales promovido por el presidente del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera, auto mediante el cual se resolvió el recurso interpuesto contra la providencia proferida por el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Tumaco, con sede en Pasto, en el sentido de revocar la negativa de la medida cautelar de protección de territorios. (Folios 83-84)

Mediante radicado N° 20135000275442 del 31 de Julio de 2013, el titular de la autorización de la referencia, solicitó renuncia parcial del área de la Autorización Temporal N° MHH-11501 debido a la medida cautelar ordenada por la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Distrito Judicial de Cali, dentro del proceso 52835-31-21-001-2013-00012-01, dispuso de esta orden. (Folios 90-97)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TERMINADA UNA SUSPENSIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. MHH-11501"

Visto a folios 197 -204 obra el fallo de medida cautelar No. 2013-00012 del 14 de febrero de 2014, del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, mediante el cual se resolvió:

"(...) Primero.- Se ordena a la Agencia Nacional de Minería que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, emita respuesta a la petición radicada por parte del CONSORCIO VIAL DEL SUR el 31 de julio de 2013 sobre renuncia parcial del área de autorización temporal MHH-11501, en la medida en que el objeto de esa solicitud orbita en la competencia de esa entidad (...)

Segundo.- De adquirir procedencia la anterior petición, la Agencia Nacional de Minería procederá de inmediato al levantamiento y suspensión de los efectos de la Resolución VSC 000625 del 27 de junio de 2013 por medio de la cual suspendió la licencia temporal MHH-11501 otorgada a favor del Consorcio Vial del Sur, y en consecuencia, autorizara la extracción de materiales de construcción a favor del citado consorcio en la forma permitida en la Resolución DSM 0186 del 04 de octubre de 2011, o aquella en la que considere idónea en la contestación de la citada petición "...

Mediante Resolución No. 000612 del 27 de febrero de 2014, se resolvió "Modificar el área de la Autorización Temporal MHH-11501, con base en la alinderación del área Final Reducida descrita en la parte motiva de la presente resolución..." (Folios 205-207)

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Analizado el expediente contentivo de la Autorización Temporal MHH-11501, se observó un asunto pendiente a resolver relacionado con la suspensión de la referida Autorización Temporal y que será objeto de pronunciamiento en el presente acto administrativo.

Mediante Resolución VSC-000625 del 27 de Junio de 2013 inscrita en el Registro Minero Nacional el 12 de agosto de 2013, la Autoridad Minera resolvió suspender la Autorización Temporal MHH-11501 cuyo beneficiario es el Consorcio Vial del Sur, en atención a la medida cautelar ordenada por la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Distrito Judicial de Cali, dentro del proceso 52835-31-21-001-2013-00012-01 de Restitución del Derecho Territorial de las Comunidades Negras Afro, palenqueras y Raizales promovido por el presidente del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera, auto mediante el cual se resolvió el recurso interpuesto contra la providencia proferida por el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Tumaco, con sede en Pasto, en el sentido de revocar la negativa medida cautelar de protección de territorios.

De conformidad con lo anterior, mediante radicado N° 20135000275442 del 31 de Julio de 2013, el titular de la autorización de la referencia, solicitó renuncia parcial del área de la Autorización Temporal N° MHH-11501 debido a la medida cautelar ordenada por la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Distrito Judicial de Cali, dentro del proceso 52835-31-21-001-2013-00012-01.

Adjunto a la anterior solicitud, el CONSORCIO VIAL DEL SUR en su calidad de titular de la Autorización Temporal MHH-11501, allegó los documentos tendientes a demostrar que se surtió el trámite correspondiente a la consulta previa ante el Ministerio del Interior y que, en el marco de dicha consulta, se efectuaron acuerdos entre las dos partes tendientes a mitigar los efectos negativos que pudieren ocasionar con el desarrollo de las actividades mineras, dando de esta manera cumplimiento al mencionado requisito de carácter constitucional.

000299

19 MAR. 2014

RESOLUCIÓN No. VSC

DE

Hoja No. 3 de 5

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TERMINADA UNA SUSPENSIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. MHH-11501"

En consecuencia, surtido el trámite de consulta previa, la Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO expidió Resolución No. 456 de agosto 2 de 2012, por medio de la cual se concedió licencia ambiental con el propósito de amparar las actividades mineras dentro de la Autorización Temporal MHH-11501, resolución que consta en el expediente contentivo del título objeto de debate.

En este orden de ideas, mediante fallo de medida cautelar No. 2013-00012 del 14 de febrero de 2014, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Tumaco, en su parte considerativa expresó:

(...) Es claro que la medida cautelar tenía unos límites y estos obedecían a la suspensión de aquellas licencias que pudieran afectar y las que se hubieran podido otorgar o estén en trámite en el territorio colectivo del Alto Mira y Frontera. (...)

Decantando de esta manera el tema corresponde a la Agencia Nacional de Minería resolver la petición de sustracción parcial requerida por el consorcio Vial del Sur mediante escrito del 31 de julio de 2013, por ser de su competencia y producto de su examen determinar si ello elimina los efectos que pudieran llegarse a producir sobre el Territorio Colectivo de Alto Mira y Frontera, lo cual sería como consecuencia indefectible el levantamiento de la suspensión ordenada mediante resolución VSC No. 00625 que tiene su génesis en la orden emanada del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali. (...)

Resuelve

Primero.- Se ordena a la Agencia Nacional de Minería que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, emita respuesta a la petición radicada por parte del CONSORCIO VIAL DEL SUR el 31 de julio de 2013 sobre renuncia parcial del área de autorización temporal MHH-11501, en la medida en que el objeto de esa solicitud orbita en la competencia de esa entidad (...)

Segundo.- De adquirir procedencia la anterior petición, la Agencia Nacional de Minería procederá de inmediato al levantamiento y suspensión de los efectos de la Resolución VSC 000625 del 27 de junio de 2013 por medio de la cual suspendió la licencia temporal MHH-11501 otorgada a favor del Consorcio Vial del Sur, y en consecuencia, autorizara la extracción de materiales de construcción a favor del citado consorcio en la forma permitida en la Resolución DSM 0186 del 04 de octubre de 2011, o aquella en la que considere idónea en la contestación de la citada petición "...

De conformidad con lo anterior, la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera de la ANM mediante Resolución No. 000612 del 27 de febrero de 2014, dio trámite a la solicitud de renuncia parcial del área de la Autorización Temporal N° MHH-11501 presentada por el titular el 31 de julio de 2013, en el sentido de "Modificar el área de la Autorización Temporal MHH-11501, con base en la alinderación del área Final Reducida descrita en la parte motiva de la presente resolución...", resolución notificada personalmente el día 4 de marzo de 2014, al señor Conrado Grisales Junca en su calidad de apoderado del titular, en virtud de poder que consta a folio 209 del expediente.

Así las cosas, la Autoridad Minera dio cumplimiento a lo ordenado mediante fallo de medida cautelar No. 2013-00012 del 14 de febrero de 2014 en el sentido de modificar el área de la Autorización Temporal MHH-11501, por lo que surtido el trámite anterior, procederemos en el presente acto administrativo a levantar la suspensión de la Autorización Temporal MHH-11501.

Ahora bien, con relación a la posible afectación ambiental que pueda generarse con ocasión de la ejecución de actividades mineras en el desarrollo de la Autorización Temporal MHH-11501, remitiremos a la autoridad ambiental correspondiente para que en el marco de su competencia determine si son extensibles o no los efectos ambientales al área del territorio colectivo del

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TERMINADA UNA SUSPENSIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. MHH-11501"

Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera, pese a la reducción de área concedida y en este sentido, realice el seguimiento a las actividades establecidas en el Licencia Ambiental otorgada.

Así mismo, remitiremos al Ministerio del Interior, con el fin de que en el marco de su competencia dé seguimiento a los acuerdos pactados en el ámbito de la consulta previa desarrollada entre el CONSORCIO VIAL DEL SUR en su calidad de titular de la Autorización Temporal MHH-11501 y el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera.

En mérito de lo expuesto, el Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería ANM, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar terminada la suspensión de la Autorización Temporal No. **MHH-11501** cuyo titular es el **CONSORCIO VIAL DEL SUR**, con Nit. 900.372.267-1, establecida en la Resolución VSC-000625 de 27 de junio de 2013, de conformidad con la providencia proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Tumaco de fecha 14 de febrero de 2014 dentro del proceso 2013-00012 y por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, declárese terminada la suspensión temporal de obligaciones emanadas de la Autorización Temporal No. **MHH-11501**, establecida en la Resolución VSC-000625 de 27 de junio de 2013, de conformidad con la providencia proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Tumaco de fecha 14 de febrero de 2014 dentro del proceso 2013-00012 y por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Ejecutoriado y en firme el presente proveído, remítase el expediente al Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional, para que proceda a la anotación de lo dispuesto en los artículos anteriores.

ARTÍCULO CUARTO.- Remitir copia del presente acto administrativo a la Oficina Jurídica para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- En firme este acto administrativo por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, remitir copia a la Alcaldía de TUMACO, Departamento de NARIÑO y a la Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO: Remitir copia del presente acto administrativo al Ministerio del Interior, con el fin de que en el marco de su competencia, dé seguimiento a los acuerdos pactados en el ámbito de la consulta previa desarrollada entre el CONSORCIO VIAL DEL SUR en su calidad de titular de la Autorización Temporal MHH-11501 y el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Notifíquese el presente acto administrativo en forma personal al CONSORCIO VIAL DEL SUR, o en su defecto procédase mediante Aviso.

000299

19 MAR. 2014

RESOLUCIÓN No. VSC

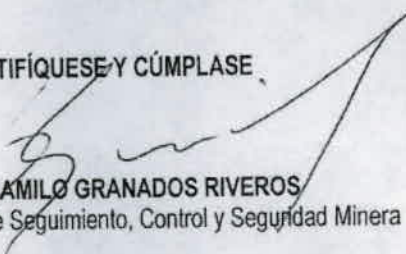
DE

Hoja No. 5 de 5

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TERMINADA UNA SUSPENSIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. MHH-11501"

ARTÍCULO OCTAVO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual puede interponerse en los diez (10) días siguientes a la notificación del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CAMILO GRANADOS RIVEROS

Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Revisó: Jose Saúl Romero
Proyecto: Revisó: Kelly Molina Bermúdez
Abogada Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Handwritten initials

Handwritten mark



Bogotá D.C.

Señores:

GUATAVITA GOLD CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA
CALLE 62 No. 3-24/28
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KGD-10101**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001239 DEL 1 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGD-10101** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 04-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120100681

C.COPIA:- **GUATAVITA GOLD CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA** CARRERA 4 No. 72-35 PISO 8 Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☒	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución: **WILSON HUERTAS**
C.C. 79 247.486
473 - Chapinero

Observaciones: *ph med...*

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ARMERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG040340492C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
GUATAVITA GOLD

Dirección:
CLL 62 No 3 -24 /28

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
08/04/2014 15:42:54

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
2	14/04/2014	20142120098581	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040045668CO	NO RESIDE	
3	14/04/2014	20142120098941	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040188410CO	NO RESIDE	
4	14/04/2014	20142120099111	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040188321CO	NO RESIDE	
5	14/04/2014	20142120099101	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040188689CO	NO RESIDE	
6	14/04/2014	20142120099061	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040188613CO	NO EXISTE NÚMERO	
7	14/04/2014	20142120099121	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040188220CO	NO RESIDE	
8	14/04/2014	20142120099361	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040188454CO	DESCONOCIDO	
9	14/04/2014	20142120099171	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040188352CO	NO RESIDE	
10	14/04/2014	20142120099681	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040188162CO	NO RESIDE	
11	14/04/2014	20142120099251	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040188644CO	DESCONOCIDO	
12	14/04/2014	20142120099051	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040188600CO	NO EXISTE NÚMERO	
13	14/04/2014	20142120099461	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040188180CO	CERRADO 2 VEZ	
14	14/04/2014	20142120099811	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN161136971CO	DESCONOCIDO	
15	14/04/2014	20142120100361	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN161136438CO	NO CONTACTADO	
16	14/04/2014	20142120098901	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN162101965CO	FUERZA MAYOR	
19	14/04/2014	20142120099441	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040188499CO	NO EXISTE NÚMERO	
20	14/04/2014	20142120099231	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040188406CO	NO RESIDE	
21	14/04/2014	20142120099071	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040188397CO	NO RESIDE	
22	14/04/2014	20142120099881	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN161137019CO	DESCONOCIDO	
23	14/04/2014	20142120099901	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN161136490CO	DESCONOCIDO	
24	14/04/2014	20142120090001	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039420922CO	FUERZA MAYOR	
25	14/04/2014	20142120096551	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039901031CO	NO EXISTE NÚMERO	
26	14/04/2014	20142120096581	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039900963CO	NO EXISTE NÚMERO	

28	14/04/2014	20142120099771	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040188556CO	DESCONOCIDO	
29	14/04/2014	20142120099381	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040188233CO	CERRADO 2 VEZ	
30	14/04/2014	20142120099341	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN161136662CO	DESCONOCIDO	
31	14/04/2014	20142120099761	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN161136557CO	DESCONOCIDO	
32	14/04/2014	20142120099531	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN161136897CO	DESCONOCIDO	
33	14/04/2014	20142120099281	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040188193CO	DESCONOCIDO	
34	14/04/2014	20142120089001	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039420817CO	DESCONOCIDO	
35	14/04/2014	20142120081791	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG038669231CO	NO EXISTE NÚMERO	
36	14/04/2014	20142120098411	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040045623CO	DESCONOCIDO	
37	14/04/2014	20142120100371	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040045892CO	NO EXISTE NÚMERO	
38	14/04/2014	20142120092961	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN159569599CO	CERRADO 2 VEZ	
39	14/04/2014	20142120095721	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039900380CO	NO EXISTE NÚMERO	
40	14/04/2014	20142120098021	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039901650CO	REHUSADO	
41	14/04/2014	20142120096131	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039900583CO	NO EXISTE NÚMERO	
42	14/04/2014	20142120096261	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039900362CO	NO EXISTE NÚMERO	
43	14/04/2014	20142120102381	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN162845115CO	NO EXISTE NÚMERO	
44	14/04/2014	20142120096291	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039900345CO	DESCONOCIDO	
45	14/04/2014	20142120095031	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039703098CO	DESCONOCIDO	
46	14/04/2014	20142120095941	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039900610CO	NO RESIDE	
47	14/04/2014	20142120098711	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039901014CO	NO EXISTE NÚMERO	
48	14/04/2014	20142120095651	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039900402CO	NO EXISTE NÚMERO	
49	14/04/2014	20142120095971	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039900504CO	NO EXISTE NÚMERO	
50	14/04/2014	20142120096021	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039900243CO	NO EXISTE NÚMERO	
51	14/04/2014	20142120097571	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039901632CO	NO RESIDE	
52	14/04/2014	20142120098331	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN161136614CO	NO RESIDE	
53	14/04/2014	20142120098321	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN161136764CO	NO RESIDE	
54	14/04/2014	20142120099411	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN161136852CO	NO RESIDE	
55	14/04/2014	20142120094981	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039900328CO	NO RESIDE	
58	14/04/2014	20142120098131	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN161136702CO	NO EXISTE NÚMERO	
59	14/04/2014	20142120088531	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN157223348CO	NO RESIDE	
60	14/04/2014	20142120099411	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN161136866CO	NO RESIDE	
62	14/04/2014	20142120102931	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040340427CO	NO EXISTE NÚMERO	
63	14/04/2014	20142120088891	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039280765CO	NO RESIDE	
64	14/04/2014	20142120088801	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039280669CO	NO RESIDE	

65	14/04/2014	20142120088771	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039280757CO	NO RESIDE	
66	14/04/2014	20142120101531	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN162844945CO	REHUSADO	
67	14/04/2014	20142120103121	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040340444CO	DESCONOCIDO	
68	14/04/2014	20142120099031	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040188278CO	NO RESIDE	
69	14/04/2014	20142120101381	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN162844849CO	NO RESIDE	
70	14/04/2014	20142120101441	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN162844755CO	NO RESIDE	
71	14/04/2014	20142120056521	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN140707903CO	NO RECLAMADO	
72	14/04/2014	20142120088621	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN157223895CO	FUERZA MAYOR	
73	14/04/2014	20142120091531	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039421052CO	NO EXISTE NÚMERO	
74	14/04/2014	20142120091721	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN158103823CO	NO EXISTE NÚMERO	
75	14/04/2014	20142120091721	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN158103939CO	NO RESIDE	
76	14/04/2014	20142120091721	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN158103810CO	NO RESIDE	
77	14/04/2014	20142120091231	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN158103854CO	NO RESIDE	
78	14/04/2014	20142120098501	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN160462294CO	NO RESIDE	
79	14/04/2014	20142120098041	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN161137402CO	DESCONOCIDO	
80	14/04/2014	20142120098011	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN161137416CO	DESCONOCIDO	
81	14/04/2014	20142120098241	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN161137380CO	DESCONOCIDO	
82	14/04/2014	20142120098261	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN161137376CO	DESCONOCIDO	
83	14/04/2014	20142120098271	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN161137393CO	DESCONOCIDO	
85	14/04/2014	20142120092731	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN159569625CO	NO RESIDE	
86	14/04/2014	20142120097241	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN160462201CO	NO RESIDE	
87	14/04/2014	20142120097261	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN160462232CO	DESCONOCIDO	
88	14/04/2014	20142120096891	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039901425CO	DIRECCION ERRADA	
89	14/04/2014	20142120094901	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039900711CO	NO EXISTE NÚMERO	
90	14/04/2014	20142120095111	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039900464CO	NO RESIDE	
91	14/04/2014	20142120098521	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN160462100CO	NO RESIDE	
97	14/04/2014	20142120097461	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039901408CO	NO RESIDE	
101	14/04/2014	20142120092791	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN159569611CO	NO RESIDE	
102	14/04/2014	20142120092731	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN160462419CO	NO RESIDE	
103	14/04/2014	20142120097181	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039901337CO	NO RESIDE	
104	14/04/2014	20142120094911	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039900699CO	CERRADO 2 VEZ	
105	14/04/2014	20142120085701	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN155540524CO	CERRADO 2 VEZ	
106	14/04/2014	20142120088541	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039112904CO	NO RESIDE	
107	14/04/2014	20142120088901	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039280743CO	NO RESIDE	

108	14/04/2014	20142120088851	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG039280791CO	NO RESIDE	
-----	------------	----------------	---	---------------	-----------	--





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120088851

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JHON JAVIER SIERRA CELIS

CASA 26 M-2 BARRIO LAS BRISAS DEL SINAI

Florencia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFS-15361**, se ha proferido la Resolución **001028 DE 20 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: MARCELA ORTIZ

REVISÓ: MARIA DEL PILAR R

Fecha de elaboración: 26-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120088851

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☒	No Reside

OTROS

☐	Apertado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha DIA MES AÑO

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

Intento de entrega No. 2

> Fecha DIA MES AÑO

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EMERGENCIAS AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG039280791CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JHON JAVIER SIERRA CELIS

Dirección:
CAS 26 MANZANA 2 BRR

Ciudad:
FLORENCIA, CAQUETA

Departamento:
CAQUETA

Preadmisión:
28/03/2014 16:12:11

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120088901

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor (a):

JAVIER HURTADO ROMERO LIZARAZO
CAS 26 MANZANA 2 BARRIO BRISAS DEL SINAI
Florescia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFT-10431**, se ha proferido la Resolución **001030 DE 20 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: MARCELA ORTIZ
REVISÓ: MARIA DEL PILAR R
Fecha de elaboración: 26-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120088901

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☒	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

1 ABR 2014
C.C. 17.643.078

IN-OP-DI-003-FRI-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG039280743C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JAVIER HURTADO ROMERO

Dirección:
 CAS 26 MANZANA 2 BRR

Ciudad:
 FLORENCIA_CAQUETA

Departamento:
 CAQUETA

Preadmisión:
 28/03/2014 16:12:11

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120088541

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JHON JAVIER SIERRA CELIS

CASA 26 M-2 BARRIO LAS BRISAS DEL SINAI

Florencia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NGI-15221**, se ha proferido la Resolución **001036 DE 20 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de La Agencia Nacional de Minería**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 26-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120088541

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐		☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐		☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐		☐	Fallecido
☐	No Reside	☐		☐	No Contactado
		☐		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO 11 ABR 2014

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: _____

C.C.: _____

Sector: _____

Centro de Distribución: _____

Observaciones: _____

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO 11 ABR 2014

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: _____

C.C.: _____

Sector: _____

Centro de Distribución: _____

Observaciones: _____

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
REMEDIACIÓN AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG039112904CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JHON JAVIER SIERRA CELIS

Dirección:
CASA 26 M - 2 BRR LAS

Ciudad:
FLORENCIA, CAQUETA

Departamento:
CAQUETA

Preadmisión:
27/03/2014 16:09:27

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120085701

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JORGE ABRAHAM GIRON LOPEZ

CARRERA 16 B No. 4-02

Buenaventura - Valle del cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KB4-15501**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000934 DEL 17 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA SOLICITUD DE CONTRATO No. KB4-15501 Y SE TOMAN OTRAS DETEMINACIONES** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Carrera 98 No 16 - 00 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 21-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120085701

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.COPIA: -JORGE ABRAHAM GIRON LOPEZ CARRERA 3 No. 2-22 OFICINA 206 Buenaventura – Valle del Cauca.

: **JORGE ABRAHAM GIRON LOPEZ CARRERA 14 No. 7-73 Pradera - Valle del Cauca.**

Control de Calidad Devoluciones

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☒	Apartado Clausurado
☒	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

➤ Nombre legible del supervisor y C.C. Manuel

➤ Sector 106a 7577

➤ Centro de Distribución Pradera

➤ Devolución impropia ☐

➤ Gestión Adicional

➤ Observaciones

Intento de entrega No. 1

➤ Fecha 01/04/14

➤ Hora

Intento de entrega No. 2

➤ Fecha 01/04/14

➤ Hora

IN-CP-DI-003-FR-002 / Versión 1 F-0040

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EMERGENCIAS AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN155540524CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JORGE ABRAHAM GIRON
Dirección:
CR 14 No 7-73
Ciudad:
PRADERA VALLE DEL
Departamento:
VALLE DEL CAUCA
Preadmisión:
26/03/2014 16:00:52

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120094911

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

LUIS ALFREDO MUÑOZ
CARRERA 26A No 51-21
Bucaramanga - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JBE-08032**, se ha proferido la Resolución **000973 DE 18 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 01-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120094911

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

Sticker de Devolución

OTROS	
☒	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 07 ABR 2014

Hora: 10:10

Nombre legible del distribuidor: JAIR ARGUELLO

C.C. 1.099.874.384 de Bimanga

Sector: 101

Centro de Distribución: B

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: 08 ABR 2014

Hora: 10:10

Nombre legible del distribuidor: JAIR ARGUELLO

C.C. 1.099.874.384 de Bimanga

Sector: 101

Centro de Distribución: B

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIEDO AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG039900699C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS ALFREDO MUÑOZ

Dirección:
CR 26A No 51 -21

Ciudad:
BUCARAMANGA

Departamento:
SANTANDER

Preadmisión:
03/04/2014 16:25:06

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120097181

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., 02-04-2014

SEÑOR:
JORGE OVIDIO GALLEGÓ
CASA 26 MANZANA 2 BARRIO LAS BRISAS DEL SANAL
Florescia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NES-14571**, se ha proferido **AUTO GLM No 279, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN REQUERIMIENTO DENTRO DEL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela ortiz
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 02-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120097181
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☒	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

➤ Fecha: DÍA MES AÑO

➤ Hora:

➤ Nombre legible del distribuidor:

➤ C.C.:

➤ Sector:

➤ Centro de Distribución:

➤ Observaciones:

Intento de entrega No. 2

➤ Fecha: DÍA MES AÑO

➤ Hora:

➤ Nombre legible del distribuidor:

➤ C.C.:

➤ Sector:

➤ Centro de Distribución:

➤ Observaciones:

IN-OP-DI-003-FRI-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG039901337CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JORGE OVIDIO GALLEG0

Dirección:
CASA 26 MANZANA 2 BRR

Ciudad:
FLORENCIA, CAQUETA

Departamento:
CAQUETA

Preadmisión:
03/04/2014 16:25:08

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120092731

Pág. 1 de 1

Señor (a):
JAVIER HUMBERTO ROMERO LIZARAZO
CALLE 11 No. 14-22 Barrio San Francisco
Florencia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

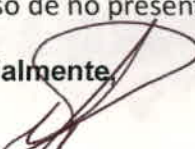
Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	RESUELVE
1	NGD-16581	NUMERO 001102 DEL 26 DE MARZO DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL NGD-16581 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES
2	NGD-16021	NUMERO 001107 DEL 26 DE MARZO DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL NGD-16021 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 31-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120092731

C.COPIA:- JAVIER HUMBERTO ROMERO LIZARAZO CASA 26 MANZANA 2 BARRIO BRISAS DEL SINAI Florencia – Caqueta.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido

☐ Dirección Errada

☐ No Reclamado

☐ Rehusado

☒ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado

☐ Cerrado

☐ No Existe Número

☐ Fallecido

☐ No Contactado

☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.: **8 ABR 2014**

Sector:

Centro de Distribución: **ANTONIO RAMOS VARGAS**

Observaciones: **C.C. 17.643.078**

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-CP-DI-003-FRI-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
**AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL**

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
RN160462419C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JAVIER HUMBERTO ROMERO

Dirección:
CASA 26 MANZANA 2 BRR

Ciudad:
FLORENCIA, CAQUETA

Departamento:
CAQUETA

Preadmisión:
03/04/2014 16:25:37

☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120092791

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JAVIER HUMBERTO ROMERO LIZARAZO

CALLE 11 No. 14-22 Barrio San Francisco

Florencia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFT-15431**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001103 DEL 26 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA, SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL NFT-15431 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 31-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120092791

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.COPIA:- **JAVIER HUMBERTO ROMERO LIZARAZO CASA 26 MANZANA 2 BARRIO BRISAS DEL SINAI Florencia – Caqueta.**

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN159569611C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JAVIER HUMBERTO ROMERO
 Dirección:
 CASA 26 MANZANA 2 BRR
 Ciudad:
 FLORENCIA - CAQUETA
 Departamento:
 CAQUETA
 Preadmisión:
 02/04/2014 16:07:31

472 ☐ DEVOLUCION
72 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☒	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: DIA MES AÑO

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor:

> C.C.

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones:

Intento de entrega No. 2

> Fecha: DIA MES AÑO

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor:

> C.C.

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

8 ABR 2014
CC-17.643.071

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120097461

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., 02-04-2014

SEÑOR:
GUSTAVO AARON ARIZA
TRANSVERSAL 19D No 194-34
Valledupar - Cesar

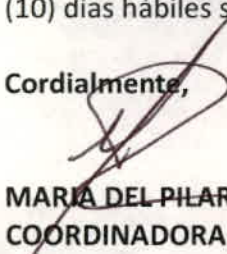
Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAK-10101**, se ha proferido **AUTO GLM No 329, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN REQUERIMIENTO DENTRO DEL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 02-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120097461

472

OFICINA Una

CAUSALES DE DEVOLUCION

DIRECCION DEFICIENTE ☐ CERRADO ☐

DESCONOCIDO ☐ REHUSADO ☐

NO RESIDE ☒ FALLECIDO ☐

NO EXISTE EL NO ☐ 400

FECHA 27/04/14

Renard

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
SAÚDE AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG039901408C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
GUSTAVO AARON ARIZA

Dirección:
TRANS 190 No 194 -34

Ciudad:
VALLEDUPAR

Departamento:
CESAR

Preadmision:
03/04/2014 16:25:08

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120098521

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
GERARDO GRAJALES MASSO
CARRERA 8 No 22A - 35 SUPIA
Supia - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **3158R**, se ha proferido la Resolución **001117 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLORACION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manizales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 02-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120098521

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☒ No Reside	OTROS ☐ Apertido Causante ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha: 8 JUL 14	> Fecha: 08 JUL 14	> Hora:	> Hora:
> Nombre legal del distribuido: Evelio Ram	> Nombre legal del distribuido:	> C.C.	> C.C.
> Sector: 77990001	> Sector:	> Centro de Distribución:	> Centro de Distribución:
> Observaciones: No Reside ahí	> Observaciones:		

IN-DP-01-003-PR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE EMERGENCIAS AERIAS

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN160462100CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 GERARDO GRAJALES

Dirección:
 CR 8 No 22A - 35 SUPIA

Ciudad:
 SUPIA

Departamento:
 CALDAS

Preadmisión:
 03/04/2014 16:25:37

472 ☒ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120095111

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

LUIS ALFREDO MUÑOZ

CARRERA 48 No 55-34 BARRIO LAS TERRAZA

Bucaramanga - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JBE-08032**, se ha proferido la Resolución **000973 DE 18 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 01-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120095111

Sticker de Devolución			
472 Motivos de Devolución	☐	Desconocido	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
	☐	Dirección Errada	
	☐	No Reclamado	
	☐	Rehusado	
	☐	No Reside	
Intento de entrega No. 1 > Fecha: 07 ABR 2014 > Hora: 12:28 > Nombre/ Razón Social: DINO BECERRA > C.C.: C.C. 91.296.278 > Sector: 12 > Centro de Distribución: 18 > Observaciones:		Intento de entrega No. 2 > Fecha: > Hora: > Nombre/ Razón Social: > C.C.: > Sector: > Centro de Distribución: > Observaciones:	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social	
AGENCIA NACIONAL DE	
MIMEDIA AGENCIA NACIONAL	
Dirección:	
CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad:	
BOGOTA D.C.	
Departamento:	
BOGOTA D.C.	
ENVIO:	
YG039900464C0	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social	
LUIS ALFREDO MUÑOZ	
Dirección:	
CR 48 No 55 -34 BRR LAS	
Ciudad:	
BUCARAMANGA	
Departamento:	
SANTANDER	
Preadmisión:	
03/04/2014 16:25:06	
472 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO	



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120094901

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

LUIS ALFREDO MUÑOZ

CARRERA 3 No 60-80 CASA J-13 VILLA SANTA SOFIA
Bucaramanga - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JBE-08032**, se ha proferido la Resolución **000973 DE 18 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 01-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120094901

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Stamp: 07 ABR 2014 08:24 PM C.C. 1.098.678.599

Stamp: OSCAR PABON

Stamp: F-9385

Stamp: IN-OP-DI-003-FB-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
UNIVERSIDAD AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG039900711C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS ALFREDO MUÑOZ

Dirección:
CR 3 No 60 -80 CASA J - 13

Ciudad:
BUCARAMANGA

Departamento:
SANTANDER

Preadmisión:
03/04/2014 16:25:06

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120096891

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., 02-04-2014

SEÑOR:
JAIRO DE JESUS MORALES
CARRERA 23 NO 23-60
Manizales - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NF7-10061**, se ha proferido **AUTO GLM No 460, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN REQUERIMIENTO DENTRO DEL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 02-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120096891
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☒	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apertado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 7/4/14 Hora: 11:42

Nombre legible del distribuidor: German Botero M.

C.C.: C.C. 10.269.681

Sector: 370

Centro de Distribución: Manizales

Observaciones: FAITA#OF
EN VAPORES NO LONGEN

Intento de entrega No. 2

Fecha: dia mes año Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ENERGIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG039901425CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JAIR DE JESUS MORALES

Dirección:
CR 23 No 23 -60

Ciudad:
MANIZALES_CALDAS

Departamento:
CALDAS

Preadmisión:
13/04/2014 16:25:08

472

☒ DEVOLUCION
☐ DESTINATARIO

D.R.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120097261

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., 02-04-2014

SEÑOR:
JOSE LUIS LOPEZ
CALLE 53 No 1A-20 BARRIO LOS ANDES
La dorada - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LG9-16391**, se ha proferido **AUTO GLM No 318, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN REQUERIMIENTO DENTRO DEL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 02-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120097261
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 **Sticker de Devolución**

Motivos de Devolución

☒ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

OTROS

Intento de entrega No. 1

Fecha: **07 ABR 2014**

Hora: **12:00**

Nombre legible del distribuidor: **YORGI TORO DIQUE**

C.C.: **9.10.189.343**

Centro de Distribución: **La Dorada**

Observaciones: **OKS**

Intento de entrega No. 2

Fecha: **07 ABR 2014**

Hora: **12:00**

Nombre legible del distribuidor: **YORGI TORO DIQUE**

C.C.: **9.10.189.343**

Centro de Distribución: **La Dorada**

Observaciones: **OKS**

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 51 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
RN160462232CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JOSE LUIS LOPEZ

Dirección:
CLL 53 No 1A - 20 BRR LOS

Ciudad:
LA DORADA

Departamento:
CALDAS

Pradmisión:
03/04/2014 15:25:37

472 **DEVOLUCION**

DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120097241

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., 02-04-2014

SEÑOR:

ANTONIO ALVAREZ
CARRERA 9 No 15-35
La dorada - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MA7-09381**, se ha proferido **AUTO GLM No 276, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN REQUERIMIENTO DENTRO DEL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela ortiz
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 02-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120097241

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rechazado
☒	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DÍA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor: **07 ABR 2014**

C.C.: **07 ABR**

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones: **Juan David Osorio M.**

Intento de entrega No. 2

Fecha: DÍA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones: **C.C. 1002892983**

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
LABORAL AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CD 26 No 59 - 51 PSO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO
RN160462201C0

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social
ANTONIO ALVAREZ

Dirección:
CR 5 No 15 - 36

Ciudad:
LA DORADA

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Recepción:
03/04/2014 16:25:37

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20142120092731

Pág. 1 de 1

Señor (a):
JAVIER HUMBERTO ROMERO LIZARAZO
CALLE 11 No. 14-22 Barrio San Francisco
Florencia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	RESUELVE
1	NGD-16581	NUMERO 001102 DEL 26 DE MARZO DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL NGD-16581 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES
2	NGD-16021	NUMERO 001107 DEL 26 DE MARZO DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL NGD-16021 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 31-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120092731

C.COPIA:- JAVIER HUMBERTO ROMERO LIZARAZO CASA 26 MANZANA 2 BARRIO BRISAS DEL SINAI Florencia – Caqueta.

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	Apertado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☒	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

OTROS

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	DÍA MES AÑO	Fecha	DÍA MES AÑO
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ARRIBA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN159569625CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JAVIER HUMBERTO ROMERO

Dirección:
 CASA 26 MANZANA 2 BRR

Ciudad:
 FLORENCIA CAQUETA

Departamento:
 CAQUETA

Preadmisión:
 02/04/2014 16:07:31

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO



Bogotá D.C.

Señor (a):
JHONNY ALEJANDRO HUERTAS ROJAS
CARRERA 27 No. 41-14
Floridablanca - Santander

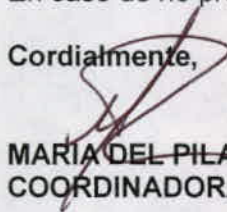
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JL5-11392**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000982 DEL 18 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL5-11392** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 02-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120098271
C.COPIA:- **JHONNY ALEJANDRO HUERTAS ROJAS** FINCA LA ESMERALDA VEREDA RUITOQUE BAJO Floridablanca – Santander.

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

1	Desconocido
2	Dirección Errada
3	No Reclamado
4	Rehusado
5	No Reside

OTROS

1	2	Apartado Clausurado
3	4	Cerrado
5	6	No Existe Número
7	8	Fallecido
9	10	No Contactado
11	12	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
SAHIMEDIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN161137393CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JHONNY ALEJANDRO

Dirección:
 CRA 27 41 14

Ciudad:
 FLORIDABLANCA

Departamento:
 SANTANDER

Preadmisión:
 04/04/2014 15:44:26

472

☐ DEVOLUCION
☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120098261

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
MYRIAM SUSANA PRIETO SANABRIA
CARRERA 27 No. 41-14
Floridablanca - Santander

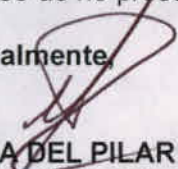
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JL5-11392**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000982 DEL 18 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL5-11392** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 02-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120098261
C.COPIA:- **MYRIAM SUSANA PRIETO SANABRIA** FINCA LA ESMERALDA VEREDA RUITOQUE BAJO Floridablanca – Santander.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☒	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

48 ABR 2014

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
INMEDIATA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN161137376CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MYRIAM SUSANA PRIETO

Dirección:
 CRA 27 41 14

Ciudad:
 FLORIDABLANCA

Departamento:
 SANTANDER

Preadmisión:
 04/04/2014 15:44:26

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



Bogotá D.C.

Señor (a):
JULLIE POLYN PRIETO SANABRIA
CARRERA 27 No. 41-14
Floridablanca - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JL5-11392**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000982 DEL 18 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL5-11392** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 02-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120098241
C.COPIA:- JULLIE POLYN PRIETO SANABRIA FINCA LA ESMERALDA VEREDA RUITOQUE BAJO Floridablanca – Santander.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS:

☐	Apertado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

➤ Fecha DIA MES AÑO

➤ Hora

➤ Nombre legible del distribuidor

➤ C.C.

➤ Sector

➤ Centro de Distribución

➤ Observaciones

Intento de entrega No. 2

➤ Fecha DIA MES AÑO

➤ Hora

➤ Nombre legible del distribuidor

➤ C.C.

➤ Sector

➤ Centro de Distribución

➤ Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN161137380C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JULIE POLYN PRIETO

Dirección:
 CRA 27 41 14

Ciudad:
 FLORIDABLANCA

Departamento:
 SANTANDER

Preadmisión:
 04/04/2014 15:44:26

472

☐ DEVOLUCION
 ☐ DESTINATARIO



Bogotá D.C.

Señor (a):
MYRIAM SANABRIA VANEGAS
CARRERA 27 No. 41-14
Floridablanca - Santander

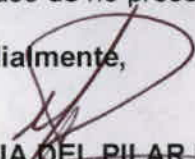
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JL5-11392**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000982 DEL 18 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL5-11392** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 02-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120098011
C.COPIA:- MYRIAM SANABRIA VANEGAS FINCA LA ESMERALDA VEREDA RUITOQUE BAJO Floridablanca – Santander.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

1	Desconocido
2	Dirección Errada
3	No Reclamado
4	Rehusado
5	No Reside

OTROS

1	Apartado Clausurado
2	Cerrado
3	No Existe Número
4	Fallecido
5	No Contactado
6	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

C-9 8 ABR 2014

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
SANICIDIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN161137416C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MYRIAM SANABRIA

Dirección:
 CRA 27 41 14

Ciudad:
 FLORIDABLANCA

Departamento:
 SANTANDER

Preadmisión:
 04/04/2014 15:44:26

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO



Bogotá D.C.

Señor (a):
VICTOR HUGO PRIETO BAYONA
CARRERA 27 No. 41-14
Floridablanca - Santander

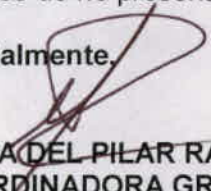
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JL5-11392**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000982 DEL 18 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL5-11392** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 02-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120098041
C.COPIA:- **VICTOR HUGO PRIETO BAYONA** FINCA LA ESMERALDA VEREDA RUITOQUE BAJO Floridablanca – Santander.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120098501

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

RODOLFO BARONA

CARRERA 8 No 22A - 35 SUPIA

Supia - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **3158R**, se ha proferido la Resolución **001117 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLORACION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manizales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 02-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120098501

472 **Sticker de Devolución**

Motivos de Devolución

Desconocido
 Dirección Errada
 No Reclamado
 Rechazado
 No Recibe

OTROS

Aportado Clausurado
 Cerrado
 No Existe Número
 Fallecido
 No Contactado
 Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 9/06/14
 Hora: 10:00
 Nombre legible del distribuidor: Evelia Ramon
 C.C. 33990063
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones: No Recibe en

Intento de entrega No. 2

Fecha: 09/06/14
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-01-003-FR001 / Versión 2

F-0385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN160462294C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 RODOLFO BARONA

Dirección:
 CR 8 No 22A - 35 SUPIA

Ciudad:
 SUPIA

Departamento:
 CALDAS

Preadmisión:
 03/04/2014 16:25:37

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120091231

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JHON JAVIER SIERRA CELIS
CALLE 11 No 14-22 BARRIO SAN FRANCISCO
Florencia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFQ-10421**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001091 DEL 25 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NFQ-10421 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 28-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120091231

C.COPIA:- JHON JAVIER SIERRA CELIS CASA 26 MANZANA 2 BARRIO BRISAS DEL SINAI Florencia - Caqueta.

Sticker de Devolución	
72 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☒ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: DÍA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	Intento de entrega No. 2 Fecha: DÍA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MANEJO DE AGENTES Nacionales Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. ENVIO: RN158103854CO DESTINATARIO Nombre/ Razón Social JHON JAVIER SIERRA CELIS Dirección: CASA 26 MANZANA 2 BRR Ciudad: FLORENCIA, CAQUETA Departamento: CAQUETA Preadmisión: 31/03/2014 16:13:24 472 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO
--



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120091721

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
OVED MEDINA ARGUELLO
CALLE 5 N° 7-12
Puerto rico - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFR-09481**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001090 DEL 25 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NFR-09481 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 28-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120091721

C.COPIA:- **OVED MEDINA ARGUELLO** CARRERA 7 No. 9-19 Puerto Rico – Caquetá.

:- **OVED MEDINA ARGUELLO** CALLE 4 No. 10-66 BARRIO SANTA FE Puerto Rico – Caquetá.

:- **OVED MEDINA ARGUELLO** CARRERA 69 No. 80-20 INGRUMA 1 TORRE 1 APTO 501 Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehesado
☐	No Reside

OTROS:

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 04/04/14

Hora: 10:38 AM

Nombre legible del distribuidor: *David Ovaru*

C.C.: *445446126*

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
**AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL**

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN158103810CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
OVIED MEDINA

Dirección:
 CR 7 No 9 -19

Ciudad:
 PUERTO RICO_CAQUETA

Departamento:
 CAQUETA

Preadmisión:
 31/03/2014 16:13:24

472

☐ DEVOLUCION
☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120091721

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
OVED MEDINA ARGUELLO
CALLE 5 N? 7-12
Puerto rico - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFR-09481**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001090 DEL 25 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NFR-09481 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 28-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120091721

C.COPIA:- **OVED MEDINA ARGUELLO** CARRERA 7 No. 9-19 Puerto Rico – Caquetá.

:- **OVED MEDINA ARGUELLO** CALLE 4 No. 10-66 BARRIO SANTA FE Puerto Rico – Caquetá.

:- **OVED MEDINA ARGUELLO** CARRERA 69 No. 80-20 INGRUMA 1 TORRE 1 APTO 501 Bogotá D.C.

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 04/04/14 Hora: 11:45 am. Nombre legible del distribuidor: Darcin Garcia C.C.: 415 946 126 Sector: Centro de Distribución: Observaciones:		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-CI-003-FR-001 / Versión 2 F-8385

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN158103939CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 OVED MEDINA ARGUELLO
 Dirección:
 CLL 5 No 7 -12
 Ciudad:
 PUERTO RICO_CAQUETA
 Departamento:
 CAQUETA
 Preadmision:
 31/03/2014 16:13:24

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO



Bogotá D.C.

Señor (a):
OVED MEDINA ARGUELLO
CALLE 5 N? 7-12
Puerto rico - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFR-09481**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001090 DEL 25 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NFR-09481 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 28-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120091721

C.COPIA:- **OVED MEDINA ARGUELLO** CARRERA 7 No. 9-19 Puerto Rico – Caquetá.

- **OVED MEDINA ARGUELLO** CALLE 4 No. 10-66 BARRIO SANTA FE Puerto Rico – Caquetá.

- **OVED MEDINA ARGUELLO** CARRERA 69 No. 80-20 INGRUMA 1 TORRE 1 APTO 501 Bogotá D.C.

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	04/04/14	Fecha	
Hora	03:52 p.m.	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Durwin Garcia	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	145446126	C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social	
AGENCIA NACIONAL DE MEDICINA AGENCIA NACIONAL	
Dirección:	
CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad:	
BOGOTA D.C.	
Departamento:	
BOGOTA D.C.	
ENVIO:	
RN158103823C0	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social	
OVED MEDINA	
Dirección:	
CLL 4 No 10 -66 BRR SANTA	
Ciudad:	
PUERTO RICO_CAQUETA	
Departamento:	
CAQUETA	
Preadmisión:	
31/03/2014 16:13:24	
472 ☐ DEVOLUCION	
DESTINATARIO	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120091531

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

RAMON ANTONIO SADOVNIK SANCHEZ

CALLE 4 No. 8-54 OFC 07

Popayan - Cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFS-11481**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001089 DEL 25 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NFS-11481 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Carrera 98 No 16 - 00 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 28-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120091531

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 LA RED POSTAL DE COLOMBIA
MOTIVOS DE DEVOLUCION

- ☐ DESCONOCIDO ☐ NO EXISTE #
☐ REHUSADO ☐ CERRADO 1
☐ FALLECIDO ☐ NO RECLAMADO
☒ NO EXISTE DIREC. ☐ CERRADO 2

ANDRES F. VARGAS
C.C. 76.308.192 SECTOR 480 POPAYAN

07 ABR 2014

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
REMEDIACIÓN AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG039421052C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

RAMON ANTONIO

Dirección:
CLL 4 No 8 -54 OFI 07

Ciudad:
POPAYAN CAUCA

Departamento:
CAUCA

Preadmisión:
31/03/2014 16:06:33

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



Bogotá D.C

Señor (a):

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA
CALLE 37 NO 20C - 28 BARRIO JORDAN
Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107** en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JJH-09051	NUMERO 000844 DEL 13 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JJH-09051
2	JJ2-14561	NUMERO 000859 DEL 13 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JJ2-14561
3	JJ2-15421	NUMERO 000861 DEL 13 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JJ2-15421

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 26-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120088621

C.COPIA:- PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 37 C NO 21B - 52 BARRIO INDUSTRIAL, Villavicencio Meta

:- PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 3 C No. 31B-18, Villavicencio Meta.

:- PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 3 C No. 14-64 BARRIO HACARITAMA, Villavicencio Meta

:- PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 152 No. 7B -82 APTO 201, Bogotá D.C.

:- PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CARRERA 35 N° 30-52 BARRIO SAN JORGE CENTRAL Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: **5 ABR 2014**

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: **Carlini A. Ortiz P.**

C.C.: **C.C. 86061123**

Sector: **bu 600**

Centro de Distribución: **po VL**

Observaciones: **tal Atb nesgo**

Intento de entrega No. 2

Fecha:

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: _____

C.C.: _____

Sector: _____

Centro de Distribución: _____

Observaciones: _____

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN157223895CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO

Dirección:
 CLL 37C No 21B- 52 BRR

Ciudad:
 VILLAVICENCIO META

Departamento:
 META

Preadmisión:
 28/03/2014 16:14:18

472

☐ DEVOLUCION
☒ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120056521

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
RAUL PIRACOCA RIVERA
CENTRO CHIVATA
Chivata - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JDG-11471**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000566 DEL 21 DE FEBRERO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No. 003775 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2011 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JDG-11471 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 24-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120056521
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 **Motivos de Devolución**

☒	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

Sticker de Devolución

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor: *Laura Alvarado*

C.C.: *40037183*

Sector: *Chivata*

Centro de Distribución: *no reclamado*

Observaciones: *no reclamado*

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-PFI-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN140707903CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
RAUL PIRACOCA RIVERA

Dirección:
CENTRO CHIVATA

Ciudad:
CHIVATA

Departamento:
BOYACA

Preadmisión:
26/02/2014 16:28:23

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120101441

Pág. 1 de 1

.Bogotá D.C.

Señor (a):
RODOLFO BALLESTEROS SUAREZ
CALLE 17 No 4-68 OF 1312/ 1204 EDIFICIO PROAS
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAN-16212**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001230 DEL 1 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAN-16212** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 04-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120101441

C.COPIA:- RODOLFO BALLESTEROS SUAREZ CARRERA 11 A No. 121-23 OFICINA PRINCIPAL Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 DIRECCIÓN
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN162844755CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 RODOLFO BALLESTEROS
 Dirección:
 CR 11A No 121 -23 OFI
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 08/04/2014 16:05:42

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Refusado	☐ No Existe Número
☒ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 04/05/14 Hora: 10:30

Nombre legible del distribuidor: EDWIN CALLEJAS

Sector: C.C. 1.032.448.312

Centro de Distribución:

Observaciones: P. Hana L. Ladrillo

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C. Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120101381

Pág. 1 de 1

.Bogotá D.C.

Señor (a):
SANTIAGO GONZALEZ RAMOS
CALLE 17 No 4-68 OF 1312/ 1204 EDIFICIO PROAS
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAN-16212**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001230 DEL 1 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAN-16212** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 04-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120101381

C.COPIA:- **SANTIAGO GONZALEZ RAMOS CARRERA 11 A No. 121-23 OFICINA PRINCIPAL Bogotá D.C.**

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☒ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☒ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 04/19/14 Hora: 10:30 Nombre legible del distribuidor: C.C. EDWIN CALLEJAS Sector: C.C. 1.032.448.312 Centro de Distribución: Observaciones: Pisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 21			

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099031

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

RODOLFO BALLESTEROS SUAREZ
CARRERA 11 A N? 121-23
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAN-16421**, se ha proferido la Resolución **001135 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099031

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐		☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐		☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐		☐	Fallecido
☐	No Reside	☐		☐	No Contactado
		☐		☐	Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha: 04/04/2014
 Hora: 10:30
 Nombre legible del distribuidor: EDWIN CALLEJAS
 C.C.: C.1.032.448.312
 Sector: C.1.032.448.312
 Centro de Distribución: f. laadville
 Observaciones: 2P1565 P. blanca

Intento de entrega No. 2

Fecha: ☐ DIA ☐ MES ☐ AÑO
 Hora: ☐: ☐: ☐
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG040188278C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 RODOLFO BALLESTEROS

Dirección:
 CR 11A No 121 -23

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 07/04/2014 16:03:48

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120103121

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 07-04-2014

Señor (a):

**ANA ALEXANDRA BUITRAGO BUITRAGO
CALLE 113 No 7-21 TORRE A OFICINA 1101
Bogotá - D.C.**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500125172 EXPEDIENTE OCB-15501

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7° de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7°. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Fernando Benítez
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 07-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120103121

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
☒	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	10/04/14	> Fecha	10/04/14
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	YORK SANCHEZ	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	801802516	> C.C.	
> Sector	622	> Sector	
> Centro de Distribución		> Centro de Distribución	
> Observaciones	tomar B. ofc.	> Observaciones	
Correspondencia			

IN-OP-DI-003-FR-0/1 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE EMERGENCIAS AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG040340444C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 ANA ALEXANDRA BUITRAGO

Dirección:
 CLL 113 No 7 -21 TORRE A

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 08/04/2014 15:42:54

☐ DEVOLUCION
☒ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120101531

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):

LIYER ANDREA JARAMILLO

Apoderado(a)

ESTRELLA INES DIAZ RODRIGUEZ Y CAUCA

CALLE 106 No 57-23 OF 605

Bogotá - D.C.

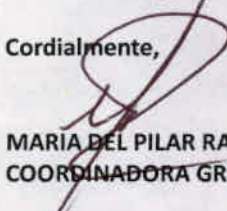
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LL6-11521**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001211 DEL 1 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **SE DA POR TERMINADO EL TRAMITE Y SE CONTINUA EL TRAMITE PARA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LL6-11521** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107**, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 04-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120101531

C.COPIA: **ESTRELLA INES DIAZ RODRIGUEZ** CARRERA 77 L BIS No. 55ª-03 SUR APTO 301 Bogotá D.C

:- **ESTRELLA INES DIAZ RODRIGUEZ** CALLE 42 C SUR No. 78 H-54 Bogotá D.C

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☒	Refusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 09/04/14

Hora: 11:00

Nombre legítimo del destinatario: **John Carrillo**

C.C.: **80.215.737**

Sector: **564**

Centro de Distribución: **564**

Observaciones: **Destinatario no permite ingreso**

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legítimo del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F. 9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN162844945C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ESTRELLA INES DIAZ

Dirección:
 CR 77 L BIS No 55* 03 SUR

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 08/04/2014 16:05:42

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120088771

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JAVIER HURTADO ROMERO LIZARAZO
CAS 26 MANZANA 2 BARRIO BRISAS DEL SINAI
Florencia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFT-14382**, se ha proferido la Resolución **001023 DE 20 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: MARCELA ORTIZ
REVISÓ: MARIA DEL PILAR R
Fecha de elaboración: 26-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120088771
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☒	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: DIA MES AÑO

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor: **ANTONIO RAMOS YARCA**

> C.C.: **C.C. 17.643.078**

> Observaciones:

Intento de entrega No. 2

> Fecha: DIA MES AÑO

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor:

> C.C.:

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones:

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EMERGENCIAS

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG039280757C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JAVIER HURTADO ROMERO

Dirección:
 CAS 26 MANZANA 2 BRR

Ciudad:
 FLORENCIA, CAQUETA

Departamento:
 CAQUETA

Preadmisión:
 28/03/2014 16:12:11

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120088801

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JAVIER HURTADO ROMERO LIZARAZO
CAS 26 MANZANA 2 BARRIO BRISAS DEL SINAI
Florencia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFT-11201**, se ha proferido la Resolución **001024 DE 20 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: MARCELA ORTIZ
REVISÓ: MARIA DEL PILAR R
Fecha de elaboración: 26-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120088801
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor: **1 ABR 2014**

C.C.: **ANTONIO RAMOS YARCA**

Sector: **C.C. 17 643.078**

Centro de Distribución: **C.C. 17 643.078**

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
LABORAL - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG039280669C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JAVIER HURTADO ROMERO

Dirección:
 CAS 26 MANZANA 2 BRR

Ciudad:
 FLORENCIA, CAQUETA

Departamento:
 CAQUETA

Preadmisión:
 28/03/2014 16:12:11

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120088891

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JAVIER HURTADO ROMERO LIZARAZO
CAS 26 MANZANA 2 BARRIO BRISAS DEL SINAI
Floresia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFQ-09421**, se ha proferido la Resolución **001022 DE 20 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: MARCELA ORTIZ
REVISÓ: MARIA DEL PILAR R
Fecha de elaboración: 26-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120088891
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EMERGENCIAS
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG039280765C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JAVIER HURTADO ROMERO
Dirección:
CAS 26 MANZANA 2 BRR
Ciudad:
FLORENCIA, CAQUETA
Departamento:
CAQUETA
Preadmisión:
28/03/2014 16:12:11

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehuido	☐ Fallecido
☒ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

OTROS

Intento de entrega No. 1

Fecha: DÍA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DÍA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

1 ABR 2014
ANTONIO RAMOS VARGAS
C.C. 17.643.078

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120102931

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 07-04-2014

Señor (a):

JESSICA KONDO GARCIA
CRA 82 No 65-17
Bogotá - D.C.

Ref: RESPUES SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500127762 EXPEDIENTE DL6-101

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7° de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7°. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Fernanda Benítez
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 07-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120102931

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	☐	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	☐	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	☐	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	☐	☐	No Contactado
☐		☐	☐	☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

➤ Fecha: 08/04/14

➤ Hora: 15:42

➤ Nombre legible del distribuidor: Felix Contreras

➤ C.C. 79.689.270

➤ Sector: 497

➤ Centro de Distribución: 497

➤ Observaciones: NO hay
OS-17

Intento de entrega No. 2

➤ Fecha: DA MES AÑO

➤ Hora:

➤ Nombre legible del distribuidor:

➤ C.C.:

➤ Sector:

➤ Centro de Distribución:

➤ Observaciones:

IV-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-0385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG040340427C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JESSICA KONDO GARCIA

Dirección:
CR 82 No 65 -17

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
08/04/2014 15:42:54

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099411

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

SANTIAGO GONZALEZ RAMOS

CALLE 17 No 4-68 OF 1312/ 1204 EDIFICIO PROAS

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKE-10421**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001133 DEL 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICION PRESENTADOS DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JKE-10421** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099411

C. COPIA:- **SANTIAGO GONZALEZ RAMOS CARRERA 11 A No. 121-23 OFICINA PRINCIPAL Bogotá D.C.**

C. COPIA:- **SANTIAGO GONZALEZ RAMOS CARRERA 92 A N° 75-33 BARRIO SANTA ROSITA Bogotá D.C.**

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Refusado ☒ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 7/4/14 Hora: 2:30 PM Nombre legible del distribuidor: Cristian M. ... C.C.: 1004407841 Sector: 508 Centro de Distribución: ... Observaciones: No lo conocí		Intento de entrega No. 2 Fecha: ... Hora: ... Nombre legible del distribuidor: ... C.C.: ... Sector: ... Centro de Distribución: ... Observaciones:	
IV-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-8385	

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE SAÚDE - AGENCIA NACIONAL	
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Departamento: BOGOTÁ D.C.	
ENVIO: RN161136866CO	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social SANTIAGO GONZALES	
Dirección: CRA 92A 75 33 BRR SANTA	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Departamento: BOGOTÁ D.C.	
Preadmisión: 04/04/2014 15:44:26	
472	☐ DEVOLUCION DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120088531

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
LIBARDO MOSQUERA QUINTERO
CALLE 4 No 13-26
Puerto rico - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NGI-15221**, se ha proferido la Resolución **001036 DE 20 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de La Agencia Nacional de Minería**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 26-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120088531

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	02/04/14	Fecha	
Hora	03:58 PM	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Darwin Garcia	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	1115446126	C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9386

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EMERGENCIAS

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN157223348C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LIBARDO MOSQUERA

Dirección:
 CLL 4 No 13 -26

Ciudad:
 PUERTO RICO, CAQUETA

Departamento:
 CAQUETA

Preadmisión:
 28/03/2014 16:14:18

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO



Bogotá D.C.

Señor (a):
CARLOS AVILA TRIANA
CALLE 6D No. 80 B -89 TORRE 4 INT 3 AP 504
Bogota - D.C.

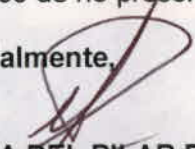
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JLH-10331**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000981 DEL 18 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLH-10331** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 02-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120098131

C.COPIA:- **CARLOS AVILA TRIANA** CARRERA 27 G No. 63 C -48 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **CARLOS AVILA TRIANA** CALLE 56 No. 38-23 APTO 302 Bogotá D.C.

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

Sticker de Devolución

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 04/04/2014 Hora: 9:47

Nombre legible del distribuidor: David M

C.C. 10446573

Sector: K83

Centro de Distribución: MV

Observaciones: 276 con 63C

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO Hora: 2:00

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-01-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN161136702C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CARLOS AVILA TRIANA

Dirección:
CR 27 G No 63 C - 48

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
04/04/2014 15:44:26

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120093011

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JOSE MARTINIANO TOLOZA
CALLE 34 N° 18-64 OFICINA 30-1
Bucaramanga - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LGU-09421**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001099 DEL 26 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. LGU-09421 Y TOMAN OTRAS DISPOSICIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 31-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120093011

C.COPIA:- JOSE MARTINIANO TOLOZA TRANSVERSAL 24 No. 54-31 oficina 302 EDIFICIO VOLTERRA Bogotá D.C.

C.COPIA:- JOSE MARTINIANO TOLOZA VEREDA LA BAJA SECTOR EL POCITO California-Santander.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☒ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 03 ABR 2014
 Hora: 11:00
 Nombre legible del distribuidor: Jeismith Corra
 C.C. 1.023.919.674
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones: lluvia

Intento de entrega No. 2

Fecha:
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☒ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 04 ABR 2014
 Hora: 13:05
 Nombre legible del distribuidor: Jeismith Corra
 C.C. 1.023.919.674
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones: no la conocen

Intento de entrega No. 2

Fecha:
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICINA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN159569568C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 JOSE MARTINIANO TOLOZA
Dirección:
 TRANS 24 No 54 -31 OFI 302
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmisión:
 02/04/2014 16:07:31

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120094981

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

OMAR LEAL QUIROZ

Calle 113 No. 7-21 Of. 711 Torre A

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JGH-15141**, se ha proferido la Resolución **000963 DE 18 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 01-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120094981

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☒	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 03/04/14

Hora: 14:00

Nombre legible del distribuidor: Yank Sanchez

C.C.: 80'802516

Sector: 622

Centro de Distribución: Norte

Observaciones: trasladado

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG039900328C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 OMAR LEAL QUIROZ

Dirección:
 CLL 113 No 7 -21 OFI 711

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 03/04/2014 16:25:06

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO



Bogotá D.C.

Señor (a):

SANTIAGO GONZALEZ RAMOS

CALLE 17 No 4-68 OF 1312/ 1204 EDIFICIO PROAS

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKE-10421**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001133 DEL 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICION PRESENTADOS DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JKE-10421** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099411

C. COPIA:- **SANTIAGO GONZALEZ RAMOS CARRERA 11 A No. 121-23 OFICINA PRINCIPAL Bogotá D.C.**

C. COPIA:- **SANTIAGO GONZALEZ RAMOS CARRERA 92 A N? 75-33 BARRIO SANTA ROSITA Bogotá D.C.**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120098321

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
SANTIAGO GONZALEZ RAMOS
CALLE 17 No 4-68 OF 1312/ 1204 EDIFICIO PROAS
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAT-09361**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000995 DEL 18 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAT-09361** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 02-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120098321.

C.COPIA:- **SANTIAGO GONZALEZ RAMOS** CARRERA 11 A No. 121-23 Bogotá D.C.

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☒	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	5/14/14	Fecha	
Hora	9:00	Hora	
Nombre legible del distribuidor	EDWIN CALLEJAS	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	C.C. 1.032.448.312	C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	201206 f. ladrillo P. Ladrillo	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ENERGIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN161136764CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
SANTIAGO GONZALES

Dirección:
CR 11 A No 121 - 23

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
04/04/2014 15:44:26

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



Bogotá D.C.

Señor (a):
MARIA DUPERLY CANDELO GONZALEZ
CALLE 17 No 4-68 OFC 1312/ 1204 Edificio proas
Bogota - D.C.

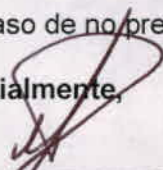
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAT-09361**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000995 DEL 18 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAT-09361** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 02-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120098331

C.COPIA:- **MARIA DUPERLY CANDELO GONZALEZ** - CARRERA 11 A No. 121-23 Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☒	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 05/04/14

Hora: 9:06

Nombre legible del distribuidor:

C.C. **EDWIN CALLEJAS**

Sector: **C.C. 1.032.448.312**

Centro de Distribución:

Observaciones: *Disos P. Ladrillo*
P. blanca

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2
F. 9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE EMERGENCIAS - AGENCIA NACIONAL DE EMERGENCIAS

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN161136614C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MARIA DUPERLY CANDELO

Dirección:
CR 11 A No 121 - 23

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
04/04/2014 15:44:26

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120097571

Pag 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

ANA VICTORIA SALAZAR LOPEZ

CRA 27A No 1A-27

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OE3-10071**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000668 DEL 5 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No. 004738 DE 2013, DENTRO DEL EXPEDIENTE No. OE3-10071** -, por lo tanto no procede Recurso alguno, quedando agotada la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Coordinadora Información y Atención al Minero

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 02-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120097571

ANEXO: COPIA RESOLUCION

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 004738 DE 2013, DENTRO DEL EXPEDIENTE No. OE3-10071"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFIRMAR la Resolución No. 004738 del 30 de octubre de 2013, "Por la cual se rechaza, se archiva y se toman otras determinaciones en la Solicitud de Minería Tradicional No. OE3-10071", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el presente acto administrativo a los señores **CARLOS ENRIQUE NOGALES**, y **ANA VICTORIA SALAZAR LÓPEZ**, en forma personal ó en su defecto procédase a la notificación mediante Aviso, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente providencia no procede recurso alguno, de conformidad con el Artículo 87 Numeral 2°, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- Ejecutoriada y en firme la presente providencia, procédase a dar cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO CUARTO y SEXTO de la Resolución No. 004738 del 30 de octubre de 2013.

Dada en Bogotá D.C.,

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

05 MAR. 2014

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Proyecto: Liliana López Yanes - Abogada GLM
Revisó: Omar Malagón Ropera - Abogado GLM
Vo.Ba.: Dina del Pilar Cobas Florian - Coordinadora GLM

472 Motivos de Devolución

Sticker de Devolución

OTROS:

☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Falloido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 05 MAR 2014

Hora: 12:35

Nombre legible del distribuidor: HENRY ANGEL

C.C.: 79.003.403

Sector: 77

Centro de Distribución: 77

Observaciones: CONFIRMO lurs ale GONDOZ Gilbp Carcheros

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

472 Motivos de Devolución

Sticker de Devolución

OTROS:

☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Falloido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 05 MAR 2014

Hora: 12:35

Nombre legible del distribuidor: Ramiro Ochoa

C.C.: 93.125.535

Sector: 77

Centro de Distribución: 77

Observaciones: Pantón de bulc

Intento de entrega No. 2

Fecha: 05 MAR 2014

Hora: 12:35

Nombre legible del distribuidor: Ramiro Ochoa

C.C.: 93.125.535

Sector: 77

Centro de Distribución: 77

Observaciones: Pantón de bulc

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG039901632C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

ANA VICTORIA SALAZAR

Dirección:
CR 27A No 1A -27

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
03/04/2014 16:25:08

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120096021

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA, CI MINERBANK LTDA
AVENIDA CALLE 127 No. 89-25 CASA 4 CONJUNTO RESIDENCIAL BARILOCHE 2
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JIO-08291**, se ha proferido la Resolución **000965 DE 18 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 01-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120096021

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☒	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: **4 ABR 2014**

Hora: **9:10**

Nombre legible del distribuidor: **Ernesto Vargas**

C.C.: **80.851.746**

Sector: **655 NORTE**

Centro de Distribución:

Observaciones: **no Ex. 51**
89
hay cll 121 874

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG039900243C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA

Dirección:
AV CLL 127 No 89 -25 CASA 4

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
03/04/2014 16:25:06

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120095971

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JIO-08291**, se ha proferido la Resolución **000965 DE 18 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 01-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120095971

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐	Desconocida	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apertado Clausurado
☐	No Reclamado	☒	Cerrado
☐	Refusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 30 ABR 2014	Fecha:	Fecha:	Fecha:
Hora: 9:40	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Ernesto Vargas	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 80.851.746	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector: 655	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución: NORTE	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: 39 No exist	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:
Observaciones: ay cl/127 877	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social	
AGENCIA NACIONAL DE	
EMERGENCIAS AGENCIA NACIONAL	
Dirección:	
CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad:	
BOGOTA D.C.	
Departamento:	
BOGOTA D.C.	
ENVIO:	
YG039900504C0	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social	
HECTOR ALFONSO	
Dirección:	
AV CLL 127 No 89 -25 CASA 4	
Ciudad:	
BOGOTA D.C.	
Departamento:	
BOGOTA D.C.	
Preadmisión:	
03/04/2014 16:25:06	
472 ☐ DEVOLUCION	
DESTINATARIO	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120095651

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

EDUARDO GARCIA CANO

CALLE 173 No. 18 - 75 INT 8 APT. 504

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JH4-14361**, se ha proferido la Resolución **000960 DE 18 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 01-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120095651

472 **Sticker de Devolución**

Motivos de Devolución

☐	Desconocido	☐	OTROS:
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Refusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 04 ABR 2014

> Hora: 19:35

> Nombre legible del destinatario: Daniel Velandia J.

> C.C.: 80.820.020

> Sector: NORTE

> Centro de Distribución:

> Observaciones: desde

Intento de entrega No. 2

> Fecha: DIA MES AÑO

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor:

> C.C.:

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG039900402CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
EDUARDO GARCIA CANO

Dirección:
CLL 173 No 18 -75 INT 8 APTO

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
03/04/2014 16:25:06

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120098711

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
MISTRATO S.A.
TRANSVERSAL 15 No 114-48
Bogota - D.C.

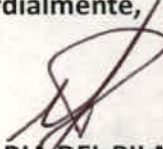
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **756R**, se ha proferido la Resolución **001155 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLORACION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 02-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120098711

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apertado Clausurado
☐	Cerrado
☒	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor: *Nelson D*

C.C.: *80160510*

Sector: *623*

Centro de Distribución: *Alh*

Observaciones: *no hay 48*

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
UNIMEDIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG039901014CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MISTRATO S.A.

Dirección:
TRANS 15 No 114 -48

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
03/04/2014 16:25:08

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120095941

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
Cra 87B No 87-30
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JIO-08291**, se ha proferido la Resolución **000965 DE 18 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 01-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120095941

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☒	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	4/4/14	Fecha	
Hora	15:34	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Jairo Torres	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	C. 72.802.438	C.C.	
Sector	501	Sector	
Centro de Distribución	NORTE	Centro de Distribución	
Observaciones	142 7874 Dirección que cambió de domicilio hace más de 5 años		

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE EMERGENCIAS

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
 YG039900610CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR ALFONSO

Dirección:
 CR 87B No 87 -30

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 03/04/2014 16:25:06

472 ☒ DEVOLUCIÓN DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120095031

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 01-04-2014

Señor (a):
ANA ALEXANDRA BUITRAGO BUITRAGO
CALLE 113 No 7-21 TORRE A OFICINA 1101
Bogotá - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500125182 EXPEDIENTE: OGO-12001

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Kerma Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 01-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120095031

472 **Motivos de Devolución** **Sticker de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 31/11/14 Hora: 11:11

Nombre legible del distribuidor: Juan Carlos Franco

C.C.: 80 092 966

Sector: 622

Centro de Distribución: NORTE

Observaciones: no la conocen, Ofc. REGUS es telepor +.

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO Hora: 11:11

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-009-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE EMERGENCIAS AERIAS

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG039703098C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ANA ALEXANDRA BUITRAGO

Dirección:
CLL 113 No 7 -21 TORRE A

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
02/04/2014 16:04:37

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120096291

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

CI URAGOLD CORP S.A.

CARRERA 87 N? 87-30 BARRIO LOS CEREZOS

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JIO-08291**, se ha proferido la Resolución **000965 DE 18 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESDUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 01-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120096291

472 **Motivos de Devolución**

☒	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha: 4/4/14 Hora: 15:28 ☒

Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres

C.C.: C. 72.802.489

Sector: 501

Centro de Distribución: NORTE

Observaciones: 102 5375 del 2do piso dicen que ceder nodo o cerca de esto

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO Hora: ☐

Nombre legible del distribuidor: ☐

C.C.: ☐

Sector: ☐

Centro de Distribución: ☐

Observaciones: ☐

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MATERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG039900345C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CI URAGOLD CORP S.A.

Dirección:
CR 87 No 87 -30 BRR LOS

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
03/04/2014 16:25:06

472 ☒ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120102381

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., 07-04-2014

SEÑOR:
ALVARO ENRIQUE MERCHAN
TRAN 78 A No 7-03
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEA-09041**, se ha proferido **AUTO GLM-110 DEL 21 DE MARZO DE 2014, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN REQUERIMIENTO DENTRO DEL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACION MINERA OE6-09041** lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 07-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120102381
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120102381

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 09 ABR 2014

Hora: 12:00

Nombre legible del distribuidor: GIOVANNI ALBADAN

C.C.: 3057188

Sector: 604

Centro de Distribución: SUR

Observaciones: 703

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

de 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN162845115CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ALVARO ENRIQUE MERCHAN

Dirección:
TRANS 78A No 7 -03

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
08/04/2014 16:05:42

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120096261

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A

AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JIO-08291**, se ha proferido la Resolución **000965 DE 18 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 01-04-2014

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☒	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: **04 ABR 2014**

Hora: **4:40**

Nombre legible del distribuidor: **Ernesto Vargas**

C.C. **80.851.746**

Sector: **655**

Centro de Distribución: **NORTE**

Observaciones: **NO EX-L**
B9
hay cl/12+ B7A

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG039900362C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA

Dirección:
AV CLL 127 No 89 -25 CASA 4

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
03/04/2014 16:25:06

472

☐ DEVOLUCION
☒ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120096131

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA, CI MINERBANK LTDA
AVENIDA CALLE 127 No. 89-25 CASA 4 CONJUNTO RESIDENCIAL BARILOCHE 2
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ILC-14283X**, se ha proferido la Resolución **00085 DE 15 DE AGOSTO DE 2012** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UNA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 01-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120096131

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☒	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha: **4 ABR 2014**

Hora: **9:40**

Nombre legible del distribuidor: **Ernesto Vargas**

C.C. **80.851.746**

Sector: **655**

Centro de Distribución: **NORTE**

Observaciones: **No Ench**

89

hay cl 127-874

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG039900583CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA

Dirección:
AV CLL 127 No 89 -25 CASA 4

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
03/04/2014 16:25:06

472 ☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120098021

Pág. 1 de 1
Bogotá D.C.

Señor (a):

CARLOS ANDRES BONILLA SABOGAL

Representante Legal

CARLOS FERNANDO MARTINEZ GONZALEZ

Apoderado

CEMEX COLOMBIA JOSE LUIS GARNICA NOVOA

CALLE 99 No. 9-54

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **20703**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000063 DE 11 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Anexos: Acto Administrativo

Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis

Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio

Fecha de elaboración: 02-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120098021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN AMPARO ADMINISTRATIVO EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 20703"

Reposa en el cuaderno de amparo en los folios 31-40, acta en la cual se procedió a dar apertura de la diligencia de amparo administrativo dentro del título Minero No. 20703, con el fin de iniciar la verificación de la perturbación, a la que asistieron las partes querellante y querellados, dentro de la cual se aportaron los poderes correspondientes.

Mediante radicado No. 20135000430202 del 18 de diciembre de 2013 la Personería Municipal de Cáqueza, allegó las constancias de fijación de los avisos para la diligencia de amparo administrativo (Folios 40 – 48 cuaderno de amparo)

Mediante el Informe GSC-ZC-004 de enero de 2014, de verificación para resolver Amparo Administrativo dentro del Contrato de Concesión 20703, se recogen los resultados de la visita técnica al área del contrato, en el cual se concluyó lo siguiente: (Folios 49-55 cuaderno de amparo)

De conformidad con lo anterior es necesario verificar las conclusiones y recomendaciones determinadas en el Informe GSC-ZC-004 de enero de 2014 en las cuales se manifiesta:

"5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la visita realizada en atención al Amparo Administrativo, se denota lo siguiente:

5.1 El contrato de concesión No. 20703 se encuentra en la etapa de explotación.

5.2 La visita se llevó a cabo el día 18 de Diciembre de 2013, ante solicitud presentada mediante radicado No. 20135000369402 de fecha 24 de Octubre de 2013.

5.3 De acuerdo a los motivos generados por la parte Querellante, se encontró que dentro del área del Contrato de Concesión No. 20703, se procedió a verificar los puntos en virtud al amparo administrativo interpuesto por la señora: SANDRA PATRICIA LOPEZ RINCON, identificando y registrando los frentes de las posibles perturbaciones manifestadas por la Querellante en las siguientes coordenadas: PLANTA CEMEX (N 975.802; E 1'019.005), FRENTE DE EXPLOTACIÓN POR PARTE DEL TITULAR (N 975.806; E 1'019.007), PREDIOS DE COVIANDES CAUCE DEL RIO (N 975.910, E 1'019.027), PUNTO CONCESION DE AGUAS CEMEX (N 975.862; E 1'018.996). Al momento de la diligencia no se logró identificar que se estuvieran adelantando labores de explotación por parte de los Querellados en su orden CEMEX y COVIANDES dentro del área del Contrato de Concesión Minera No. 20703.

- La empresa CEMEX, no está adelantando ningún tipo de actividad minera de Explotación es de carácter netamente industrial. La planta se encuentra instalada en los terrenos adquiridos por la nación por medio de la (ANI) los cuales están dados en concesión a la empresa COVIANDES.
- Se pudo determinar que la empresa COVIANDES, no ha desarrollado ni tampoco adelanta labores de explotación dentro de los predios que tiene en concesión de la (ANI).

5.4 Dentro del proceso de la diligencia los documentos adjuntos como soporte del presente amparo administrativo no pudo identificar los soportes de los derechos de servidumbres mineras por parte del titular del Contrato de Concesión No. 20703.

5.5 Los señores: Querellantes: la señora ROSA PATRICIA CASTAÑEDA, quien actúa como Subgerente de la COMPAÑIA MINERA J.M ASOCIADOS LIMITADA, titular del Contrato de Concesión No. 20703, Querellados: La empresa CEMEX, y su apoderado Dr. CARLOS FERNANDO MARTÍNEZ, y por la compañía COVIANDES, el Representante Legal ALBERTO MARIÑO SAMPER y su apoderada, Dra. MIRYAM PATRICIA ULLOA GOMEZ quienes en el debido proceso hicieron presencia en la Alcaldía de Cáqueza para atender esta diligencia de solicitud de Amparo Administrativo, con el fin de definir los señalamientos que presentaron en dicha petición sobre las posibles intervenciones mineras y de explotación dentro del área del Contrato de Concesión No. 20703.

5.6 Se recomienda al titular para que adelante las labores de Explotación técnicamente de acuerdo al documento presentado y aprobado por la autoridad minera (PTI), con el fin de no seguir explotando indiscriminadamente los recursos, alterando la dinámica del río y socavando la margen derecha del Río Negro."

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En primer lugar debemos tener en cuenta, cuál es la finalidad del procedimiento de amparo administrativo, que en última instancia nos permitirá tomar la decisión dentro del caso que nos ocupa y en tal sentido, atender a lo dispuesto por el Artículo 307 de la Ley 685 de 2001:

Artículo 307. Perturbación. "(...) El beneficiario de un título minero podrá solicitar ante el alcalde, amparo provisional para que se suspendan inmediatamente la ocupación, perturbación o despojo de terceros que la realice en el área objeto de su título. Esta querella se tramitará mediante el procedimiento breve, sumario y preferente que se consagra en los artículos siguientes.

A opción del interesado dicha querella podrá presentarse y tramitarse también ante la autoridad minera nacional (...)"

Así las cosas, y de acuerdo con la norma anterior, está claramente establecido que el presupuesto fundamental para efectos de predicar la procedencia o no de un amparo administrativo radica en la existencia de una ocupación, perturbación o despojo de terceros que se encuentren realizando éstas actividades en un título del cual no es beneficiario.

Ahora bien, con el objeto de verificar la presunta perturbación realizada por COVIANDES y CEMEX en el título minero 20703, se procedió con la diligencia de amparo administrativo invocado dentro del título minero referenciado, de la cual se levantó la respectiva acta y las partes tanto querellante como querellados realizaron sus respectivas intervenciones, y de su análisis se observó lo siguiente:

Teniendo en cuenta las mediciones técnicas tomadas en el área del título minero y plasmadas en el informe de visita técnica de verificación de perturbación, se observó que dentro del título minero 20703 se encuentran ubicadas por un lado la planta de concreto de CEMEX y por el otro, la obra de la construcción de la vía Bogotá – Villavicencio realizada por COVIANDES.

Para lo anterior, dentro del acta de la diligencia de amparo administrativo y de los descargos y documentos aportados por la empresa COVIANDES explicó que los trabajos realizados para la construcción de la vía Bogotá – Villavicencio, corresponden al **contrato de concesión vial No. 444 de 1994**, concedido por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), posteriormente cedido y subrogado mediante Resolución 003187 del 1 de septiembre de 2003 al INCO, hoy **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)**.

Que los trabajos objeto de la obra Bogotá - Villavicencio, son realizados en los predios de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), para lo cual, la querellada COVIANDES allegó fotocopia de los certificados de libertad y tradición de los predios de la vereda RIONEGRO SUR hoy EL TABLON del Municipio de Cáqueza Cundinamarca, dentro de los cuales en varios certificados aparece como titular del derecho real de dominio la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) y de lo explicado en el acta de la diligencia de amparo administrativo, los predios en los cuales se encuentran operando COVIANDES Y CEMEX corresponden a los predios de la ANI, dentro de los cuales no se encontró limitación del derecho de dominio.

Sin embargo, que las obras realizadas por COVIANDES no implican la explotación minera dentro del área del título minero y tampoco el abastecimiento de materiales para los procesos realizados en la planta, ni en la construcción de la obra, no son

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN AMPARO ADMINISTRATIVO EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 20703"

extraídos de este título, son comprados a otros mineros autorizados, según lo manifiesta en el acta.

Ahora bien, de lo expresado por el apoderado de CEMEX, se encuentra que los trabajos adelantados por parte de la planta de concreto CEMEX, se concentran en una actividad de tipo industrial, que corresponde a la fabricación de concreto, no de beneficio ni transformación de minerales.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior, y lo mencionado en el informe de visita técnica GSC-ZC-004 de enero de 2014, se encontró que dentro del título minero 20703, al momento de la diligencia de amparo administrativo, para la verificación de la presunta perturbación invocada por la querellante COMPAÑÍA MINERA JM ASOCIADOS LIMITADA, se ingresó al título minero sin obstáculo alguno y tampoco se evidenciaron labores de explotación por parte de los querellados en los puntos señalados por la titular minera en el amparo administrativo.

Ahora bien dentro de los documentos obrantes dentro del cuaderno de amparo administrativo, no se encontró limitación al derecho de dominio y tampoco el trámite de servidumbres mineras por parte de la titular del contrato de concesión 20703, teniendo en cuenta que los predios sobre los cuales se encuentra COVIANDES Y CEMEX son de propiedad de la ANI.

Con relación a la presunta persecución ilegal ejercida por COVIANDES Y CEMEX, mencionada por la querellante en el escrito de amparo administrativo, se encuentra que dentro de los documentos aportados por COVIANDES se encuentran escritos de solicitudes ante la Alcaldía de Cáqueza y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), por parte de COVIANDES, en las que explican sobre la manera de explotación de minerales y la utilización de los vehículos y vías para ese fin, señalando que la titular minera no cuenta con el permiso de ocupación temporal otorgado por la ANI, sin embargo, para este aspecto en el informe de visita de recomienda a la titular minera realizar los trabajos de explotación adelantados de acuerdo al PTI aprobado por la autoridad minera y con respecto a la ocupación temporal, es menester señalar que el titular minero debe atender a la manera de explotación autorizada en el PTI y no se debe acudir a la solicitud de ocupación temporal para poder transitar en los predios de la ANI, sino realizar el trámite de las servidumbres mineras correspondientes para dicho fin.

Teniendo en cuenta lo anterior, la titular minera del contrato de concesión 20703, debe adelantar el trámite de servidumbre minera ante las autoridades competentes; con el fin de ejercer de manera eficiente las actividades mineras de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes de la Ley 685 de 2001.

Finalmente, una vez realizado el análisis de lo observado en el amparo administrativo de la referencia, se concluye que no hay lugar a conceder la solicitud de amparo administrativo presentada por la señora SANDRA PATRICIA LOPEZ RINCÓN, en su calidad de Representante Legal de la sociedad COMPAÑÍA MINERA J.M ASOCIADOS LTDA., titular del Contrato de Concesión No 20703.

Que en mérito de lo expuesto la Coordinadora de Seguimiento y Control Zona Centro de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, en uso de sus facultades legales y reglamentarias;

RESUELVE

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN AMPARO ADMINISTRATIVO EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 20703"

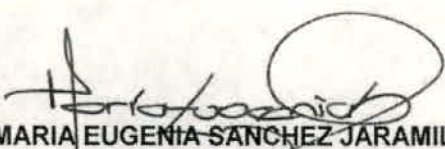
ARTÍCULO PRIMERO.- No Conceder el amparo administrativo solicitado por la señora SANDRA PATRICIA LOPEZ RINCÓN, en su calidad de Representante Legal de la sociedad COMPAÑIA MINERA J.M ASOCIADOS LTDA., titular del Contrato de Concesión No. 20703, en contra de COVIANDES Y CEMEX, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Correr traslado del Informe de visita técnica GSC-ZC-004 de enero de 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar personalmente el contenido del presente acto administrativo la señora SANDRA PATRICIA LOPEZ RINCÓN, en calidad de Representante Legal de la sociedad COMPAÑIA MINERA J.M ASOCIADOS LTDA., o a quien haga sus veces, en calidad de titular del Contrato de Concesión No. 20703, y al señor ALBERTO MARIÑO SAMPER, en calidad de representante legal de COVIANDES y su apoderada MIRYAM PATRICIA ULLOA GOMEZ, y al señor CARLOS ANDRES BONILLA SABOGAL, en calidad de representante legal de CEMEX y a su apoderado CARLOS FERNANDO MARTINEZ GONZALEZ, en calidad de querellados, para lo anterior, procédase mediante aviso.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora de Seguimiento y Control Zona Centro

620090

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor: **Alberto Zabaleta**

C.C.: **73-124.892**

Sector: **153**

Centro de Distribución: **153**

Observaciones: **Falta contacto con el cliente**

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor: **Carlos Andres Bonilla**

C.C.: **73-124.892**

Sector: **153**

Centro de Distribución: **153**

Observaciones: **Falta contacto con el cliente**

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG039901650C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CARLOS ANDRES BONILLA

Dirección:
CLL 99 No 9 -54

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
03/04/2014 16:25:08

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120095721

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

EDUARDO GARCIA CANO

AVENIDA Carrera 9 No. 118 -30 OFC. 207

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JH4-14361**, se ha proferido la Resolución **000960 DE 18 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 01-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120095721

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

1	Desconocido
2	Dirección Errada
3	No Reclamado
4	Rehusado
5	No Reside

OTROS

1	0	Apartado Clausurado
1	1	Cerrado
1	2	No Existe Número
1	3	Fallecido
1	4	No Contactado
1	5	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 14/04/14

Hora: 12:24

Nombre legible del distribuidor: EDWIN CALLEJAS

C.C.: 661032448312

Sector: Centro de Distribución

Observaciones: AETTC Paso 8 119

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EXIMIERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG039900380C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
EDUARDO GARCIA CANO

Dirección:
AV CR 9 No 118 - 30 OFI 207

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
03/04/2014 16:25:06

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120092961

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
MARCO FIDEL FANDIÑO ALARCON
CALLE 10 No. 9-82
Ubaté - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LF4-14271X**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001094 DEL 26 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. LF4-14271X Y TOMAN OTRAS DISPOSICIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 31-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120092961

C.COPIA:- **MARCO FIDEL FANDIÑO ALARCON** CARRERA 10 No. 9-92 Ubaté – Cundinamarca.

C.COPIA:- **MARCO FIDEL FANDIÑO ALARCON** CALLE 68 No. 77 A-15 Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 3 de 14 de 14

Hora: 9:24

Nombre legible del distribuidor: **Milton Olivares**

C.C.: **80.911.825**

Sector: **506**

Centro de Distribución: **Montevideo**

Observaciones: **2 pisos y sotea**

Intento de entrega No. 2

Fecha: 4 de 14 de 14

Hora: 10:09

Nombre legible del distribuidor: **Milton Olivares**

C.C.: **80.911.825**

Sector: **506**

Centro de Distribución: **Montevideo**

Observaciones: **puerta y feja Blanca**

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2
F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE EMERGENCIAS

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN159569599C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MARCO FIDEL FANDINO

Dirección:
 CLL 68 No 77A -15

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 02/04/2014 16:07:31

472

☐ DEVOLUCION
☒ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120100371

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
CARRERA 35 N° 30-52 BARRIO SAN JORGE CENTRAL
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LAE-16591**, se ha proferido la Resolución **001151 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120100371

472 **Motivos de Devolución** **Sticker de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☒	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	07/04/14	Fecha	
Hora	1:48	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Wilson Crespo	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	80.204.032	C.C.	
Sector	598	Sector	
Centro de Distribución	Hatavideo	Centro de Distribución	
Observaciones	Haga hasta # 29-58	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG040045892C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO

Dirección:
 CRA 35 30 52

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 04/04/2014 15:42:16

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120098411

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
HECTOR ARMANDO GOMEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
NEGOCIOS INTERNACIONALES MIRAFLORES SA
CALLE 52 No. 71 D-37 OFC 302
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAU-14351**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000988 DEL 18 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAU-14351** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 02-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120098411

C. COPIA:- **NEGOCIOS INTERNACIONALES MIRAFLORES SA** CARRERA 28 No. 75-19 Bogotá D.C.

C. COPIA:- **NEGOCIOS INTERNACIONALES MIRAFLORES SA** CARRERA 54 No. 118-14 Bogotá D.C.

472 **Sticker de Devolución**

Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

OTROS

Intento de entrega No. 1

Fecha: 07 ABR 2014 Hora: 12:05

Nombre legible del distribuidor: JIMMY D. NINO

C.C.: 80.747.969

Sector: 495

Centro de Distribución: MONTEVIDEO

Observaciones: UN FOLIO DE RICARDO MONTANA ZOTEP'S

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG040045623C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR ARMANDO GOMEZ

Dirección:
CL 52 71D 37 OF 302

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
04/04/2014 15:42:16

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120081791

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JOSE PEREA PEREZ

CALLE 127 No 89-25 CASA 4 CONJUNTO BARILOCHE

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAK-11101**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000753 DEL 11 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAK-11101** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 19-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120081791

C. COPIA: JOSE PEREA PEREZ AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 CONJUNTO RESIDENCIAL BARILOCHE

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	☐ Desconocido	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☒ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
	☐ Dirección Errada	
	☐ No Reclamado	
	☐ Rehusado	
	☐ No Reside	
	☐ No Reside	

Intento de entrega No. 1 Fecha: 25 MAR 2014		Intento de entrega No. 2 Fecha:	
Hora: 12:50	Hora:		
Nombre legible del distribuidor: Ernesto Varga	Nombre legible del distribuidor:		
C.C. 80.851.746	C.C.:		
Sector: 655	Sector:		
Centro de Distribución: NORTE	Centro de Distribución:		
Observaciones: No Ex-L 89 hay en 127 877	Observaciones:		

IN-OP-DI-003-FRI-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG038669231C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JOSE PEREA PEREZ

Dirección:
CLL 127 No 89 -25 CASA 4

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
21/03/2014 16:01:55

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



Bogotá D.C.

Señor(A) :

HECTOR ANTONIO GARZON ROCHA

CALLE 145 13 A63 APTP 202

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KBI-09091**, se ha proferido la Resolución **001142 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA SOLICITUD DE CONTRATO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099281

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha: **08 ABR 2014**

Hora: **17:00**

Nombre legible del distribuidor: **Alejandro Blanco**

C.C. **80.920.702**

Sector: **630**

Centro de Distribución: **NORT**

Observaciones: **Rocio Broccu**

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG040188193CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR ANTONIO GARZO

Dirección:
CLL 145 13 A 63 APTO 202

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
07/04/2014 16:03:48

472 ☐ DEVOLUCIÓN ☐ DESTINATARIO



Bogotá D.C.

Señor (a):
HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107** en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	KAM-15451	NUMERO 000984 DEL 18 DE MARZO DE 2014	SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION 00961 DE ABRIL 08 DE 2010 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAM-15451
2	KAM-15321	NUMERO 000985 DEL 18 DE MARZO DE 2014	SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION 00963 DE ABRIL 08 DE 2010 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAM-15321
3	KAM-15151	NUMERO 000986 DEL 18 DE MARZO DE 2014	SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION 00817 DE FEBRERO 11 DE 2010 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAM-15151
4	KAM-14501	NUMERO 000997 DEL 18 DE MARZO DE 2014	SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION 00997 DE ABRIL 13 DE 2010 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAM-14501

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099531

Pág. 2 de 2

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099531

C.COPIA:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☒ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 7/4/14	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 16:00	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres	Nombre legible del distribuidor:
C.C. 72.802.480	C.C.:
Sector: 501	Sector:
Centro de Distribución: NORTE	Centro de Distribución:
Observaciones: 102 5375 D no vive nadie	Observaciones: con que hay con este nombre

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN161136897C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 HECTOR ALFONSO

Dirección:
 CRA 87 87 30 BRR CEREZOS

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmision:
 04/04/2014 15:44:26

472 ☒ DEVOLUCION **DES**
 DESTINATARIO



Bogotá D.C.

Señor (a):
HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107** en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JKB-16041	NUMERO 000967 DEL 18 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JKB-16041
2	JL2-09242	NUMERO 000993 DEL 18 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09242
3	JL2-09371	NUMERO 000994 DEL 18 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09371
4	JLG-09061	NUMERO 001193 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE No. JLG-09061
5	KAM-16451	NUMERO 000996 DEL 18 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAM-16451
6	JLU-14441	NUMERO 001187 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLU-14441
7	JLO-14311	NUMERO 001123 DEL 28 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099761

Pág. 2 de 4

			DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-14311
8	JL2-08491	NUMERO 001207 DEL 01 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-08491
9	JKE-10421	NUMERO 001133 DEL 28 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICION PRESENTADOS DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JKE-10421
10	KH5-10262	NUMERO 001128 DEL 28 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH5-10262
11	JLO-11201	NUMERO 001226 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-11201
12	JLO-11451	NUMERO 001231 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-11451
13	JLQ-10001	NUMERO 001225 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLQ-10001
14	JLM-09371	NUMERO 001191 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE No. JLM-09371 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES
15	JLN-16481	NUMERO 001189 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-16481
16	JLN-16331	NUMERO 001188 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-16331
17	JLN-14241	NUMERO 001190 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-14241
18	JLN-10231	NUMERO 001192 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-10231

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099761

Pág. 3 de 4

19	JL2-09441	NUMERO 001236 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09441
20	JL2-09521	NUMERO 001215 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09521
21	JLG-09511	NUMERO 001235 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLG-09511
22	JLF-08021	NUMERO 001146 DEL 28 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLF-08021
23	JKP-10061	NUMERO 001131 DEL 28 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JKP-10061
24	JL2-09591	NUMERO 001150 DEL 28 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09591
25	JL2-09301	NUMERO 001147 DEL 28 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09301
26	JL2-09181	NUMERO 001149 DEL 28 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09181
27	JLM-16271	NUMERO 001224 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLM-16271

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099761

Pág. 4 de 4

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099761

C.COPIA:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C.

:- HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C.

472 **Sticker de Devolución**

Motivos de Devolución

☒	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 7/4/14 Hora: 16:00

Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres

C.C.: 72.802.488

Sector: 501

Centro de Distribución: NORTE

Observaciones: No vive nadie en este no vive nadie en este

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO: RN161136557CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: HECTOR ALFONSO

Dirección: CR 87 No 87 - 30 BARRIO LOS

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Preadmisión: 04/04/2014 15:44:26

472 ☒ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO



Bogotá D.C

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A

Representante Legal

AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	KAM-15451	NUMERO 000984 DEL 18 DE MARZO DE 2014	SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION 00961 DE ABRIL 08 DE 2010 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAM-15451
2	KAM-15321	NUMERO 000985 DEL 18 DE MARZO DE 2014	SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION 00963 DE ABRIL 08 DE 2010 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAM-15321
3	KAM-15151	NUMERO 000986 DEL 18 DE MARZO DE 2014	SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION 00817 DE FEBRERO 11 DE 2010 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAM-15151
4	KAM-14501	NUMERO 000997 DEL 18 DE MARZO DE 2014	SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION 00997 DE ABRIL 13 DE 2010 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAM-14501



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099341

Pág. 2 de 2

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicación que responde: 20142120099341

C.COPIA:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☒	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 27/04/14

Hora: 16:00

Nombre legible del distribuidor: **Jairo Torres**

C.C.: **72.802.488**

Sector: **501**

Centro de Distribución: **NORTE**

Observaciones: **Ver 5375 no queda nada de esto**

Intento de entrega No. 2

Fecha: []/ []/ []

Hora: []

Nombre legible del distribuidor: []

C.C.: []

Sector: []

Centro de Distribución: []

Observaciones: []

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN161136662C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA

Dirección:
 CR 87 No 87 - 30 BARRIO LOS

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 04/04/2014 15:44:26

472 ☒ DEVOLUCIÓN ☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099381

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
ERNESTO DOMINGUEZ
CALLE 55 No 14-12 APT. 401
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KJ6-15131**, se ha proferido la Resolución **001130 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA CONTRA LA RESOLUCION No 000758 PROFERIDA DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Y SE DICTAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 03-04-2014

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☒	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Refusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1 Fecha: 08 ABR 2014 Hora: 10:20 Nombre legible del distribuidor: Jeismith Correa C.C. 1.023.919.672 Centro de Distribución: Observaciones: ed arizabal	Intento de entrega No. 2 Fecha: 08 ABR 2014 Hora: 10:20 Nombre legible del distribuidor: Jeismith Correa C.C. 1.023.919.672 Centro de Distribución: Observaciones:
---	---

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NAC

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG040188233C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 ERNESTO DOMINGUEZ

Dirección:
 CLL 55 No 14 -12 APTO 401

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 07/04/2014 16:03:48

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099771

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
DIONICIO FRANCISCO PANA
CALLE 146 No 7 B 61 APTO 401
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LHU-16551**, se ha proferido la Resolución **001119 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA OPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099771

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Censurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	08 ABR 2014	Fecha	
Hora	9:30	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Leison Cordoba	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	1.019.035.240	C.C.	
Sector	629	Sector	
Centro de Distribución	NORTE	Centro de Distribución	
Observaciones	Bakones de las Acacias	Observaciones	

IN-OP-01-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIO

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG040188556C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
DIONICIO FRANCISCO PAN

Dirección:
CLL 146 No 7B -61 APTO 4

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
07/04/2014 16:03:48

472 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO



Bogotá D.C., 02-04-2014

SEÑOR:
LUIS EMILSON MOSQUERA
CALLE 65F No 31-40 APT. 404
Medellin - Antioquia

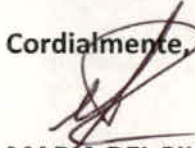
Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OE9-14491**, se ha proferido **AUTO GLM No 107, POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN REQUERIMIENTO DENTRO DEL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,



MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela ortiz
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 02-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120096581

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Refusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DÍA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DÍA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-RR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG039900963C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 LUIS EMILSON MOSQUERA

Dirección:
 CLL 65F No 31 -40 APTO 404

Ciudad:
 MEDELLÍN ANTIOQUIA

Departamento:
 ANTIOQUIA

Preadmisión:
 03/04/2014 16:25:08

472 ☐ DEVOLUCIÓN ☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120096551

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., 02-04-2014

SEÑOR:
LUDY AMPARO MOGOLLON
CALLE 65F NO 31-40 APT. 404
Medellin - Antioquia

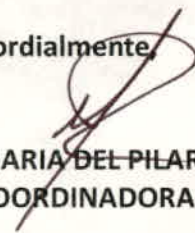
Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OE9-14491**, se ha proferido **AUTO GLM No 107, POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN REQUERIMIENTO DENTRO DEL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela ortiz
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 02-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120096551

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha DIA MES AÑO

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

Intento de entrega No. 2

> Fecha DIA MES AÑO

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG039901031CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUDY AMPARO MOGOLLON

Dirección:
CLL 65F No 31 -40 APTO 404

Ciudad:
MEDELLIN_ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Preadmisión:
03/04/2014 16:25:08

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120090001

Pág. 1 de 1

(Bogotá), 27-03-2014

Señora (es):
ELSA MAGDALENA GARCIA RUIZ
Carrera 1 A No. 18 A-36
Tunja-Boyacá

Ref: CERTIFICADO DE ESTADO DE TRAMITE NFL-14151

Se da respuesta en los siguientes términos:

Cordial Saludo,

Atendiendo su petición con la presente adjunto la certificación de estado de tramite solicitada por usted, para el expediente NFL-14151.

De esta manera damos respuesta a su solicitud, no sin antes recordarle que trabajamos para usted y estamos dispuestos a atender cada uno de sus solicitudes pues nuestro fin primordial es optimar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:1 folios
Fecha de elaboración: 27-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120090001
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en:



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CERTIFICA

Que revisado el sistema de información de la Agencia Nacional de Minería, se constató que el día veintiuno (21) de junio de dos mil doce (2012), los señores **ELKYN YAMID RUIZ GONZALEZ, ELSA MAGDALENA RUIZ GARCIA y ANA YULIETH ROMERO HERNANDEZ**, presentaron una **SOLICITUD DE LEGALIZACION PARA LA EXPLOTACION MINERA** de **RECEBO (MIG)**, en un area ubicada en jurisdicción de los municipios de **VENTAQUEMADA, TUNJA Y SAMACA**, departamento de **BOYACA**, la cual fue radicada con el N° **NFL-14151**. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1382 de 2010.

Es del caso aclarar que el parágrafo del artículo 14 del Decreto 0933 de 2013, por el cual se dictan disposiciones en materia de formalización de minera tradicional, dispone que desde la presentación de la solicitud y hasta tanto la Autoridad Minera competente no resuelva de fondo el trámite, no habrá lugar a proceder a la aplicación de las medida previstas en los artículos 161 y 306 de la Ley 685 de 2001, ni a proseguirles las acciones penales señaladas en los artículos 159 y 160 de la misma Ley, **sin perjuicio de la aplicación de las medidas preventivas y sancionatorias de carácter ambiental, así como las relacionadas con la seguridad minera**, la explotación y comercialización de minerales, se realizara conforme a las leyes vigentes que regulen la materia.

La anterior prerrogativa, **no procede respecto de las decisiones administrativas que se encuentran en firme adoptadas dentro de los procesos de amparos administrativos**.

De otra parte el Decreto 2235 de 2012, reglamentarios del artículo 106 de la Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo, establece la destrucción de maquinaria pesada y sus partes utilizada en actividades de exploración y explotación, sin título minero inscrito en Registro Minero Nacional y licencia ambiental. Definiendo como maquinaria pesada: Dragas, retroexcavadoras, buldócer y demás equipos mecánicos utilizados en el arranque de minerales, con similares características técnicas.

A la fecha el expediente se encuentra en el **GRUPO DE LEGALIZACION** de la Agencia Nacional de Minería, para **EVALUACION JURIDICA**.

La presente Certificación se expide a petición de la señora **ELSA MAGDALENA RUIZ GARCIA**, en calidad de **SOLICITANTE**, con la finalidad de servir como prueba ante las autoridades y tiene validez por dos meses a partir de su expedición.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Copia Expediente
Gema Rojas Lozano

CERT-VCTGIAM-0771

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Refusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☒ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 01 ABR 2014

Nombre legible del distribuido: Diego Henao Nava

Sector: 1049604619

Centro de Distribución:

Observaciones: Perros Bravos

Intento de entrega No. 2

Fecha: 02 ABR 2014

Nombre legible del distribuido: Diego Vergara

Sector: 1049604619

Centro de Distribución:

Observaciones: CONTROL CALID

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
BIBLIOTECAS Y DOCUMENTACIÓN

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG039420922C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ELSA MAGDALENA GARCIA

Dirección:
CR 1A No 18A -36

Ciudad:
TUNJA

Departamento:
BOYACÁ

Preadmisión:
31/03/2014 16:06:33

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099901

Pág. 1 de 6

Bogotá D.C

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A

Representante Legal

AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JKB-15251	NUMERO 000972 DEL 18 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JKB-15251
2	JKB-16041	NUMERO 000967 DEL 18 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JKB-16041
3	JL2-09242	NUMERO 000993 DEL 18 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09242
4	JL2-09371	NUMERO 000994 DEL 18 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09371
5	JLG-09061	NUMERO 001193 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE No. JLG-09061

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099901

Pág. 2 de 6

6	JLF-09041	NUMERO 001136 DEL 28 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLF-09041
7	KAM-16451	NUMERO 000996 DEL 18 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAM-16451
8	JLU-14441	NUMERO 001187 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLU-14441
9	JLO-14311	NUMERO 001123 DEL 28 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-14311
10	JL2-08491	NUMERO 001207 DEL 01 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-08491
11	JKE-10421	NUMERO 001133 DEL 28 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICION PRESENTADOS DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JKE-10421
12	KH5-10262	NUMERO 001128 DEL 28 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH5-10262
13	KGL-09481	NUMERO 001121 DEL 28 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGL-09481
14	KGL-10441	NUMERO 001185 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099901

Pág. 3 de 6

			CONCESION No. KGL-10441
15	KGL-09001	NUMERO 001120 DEL 28 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICION PRESENTADOS DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGL-09001
16	KGL-11171	NUMERO 001186 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGL-11171
17	KGL-11281	NUMERO 001182 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGL-11281
18	KGL-11501	NUMERO 001184 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGL-11501
19	KGL-10191	NUMERO 001217 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGL-10191
20	KGL-10361	NUMERO 001214 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICION PRESENTADOS DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGL-10361
21	JLO-11201	NUMERO 001226 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-11201
22	JLO-11451	NUMERO 001231 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-11451
23	JLQ-10001	NUMERO 001225 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099901

Pág. 4 de 6

			PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLQ-10001
24	JLM-09371	NUMERO 001191 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE No. JLM-09371 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES
25	JLN-16481	NUMERO 001189 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-16481
26	JLN-16331	NUMERO 001188 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-16331
27	JLN-14241	NUMERO 001190 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-14241
28	JLN-10231	NUMERO 001192 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-10231
29	JL2-9441	NUMERO 001236 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09441
30	JL2-09521	NUMERO 001215 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09521
31	JLG-09511	NUMERO 001235 DEL 1 DE ABRIL DE	SE RESUELVE EL RECURSO DE

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099901

Pág. 5 de 6

		2014	REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLG-09511
32	JKP-10061	NUMERO 001131 DEL 28 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JKP-10061
33	JL2-09591	NUMERO 001150 DEL 28 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09591
34	JL2-09301	NUMERO 001147 DEL 28 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09301
35	JL2-09181	NUMERO 001149 DEL 28 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JL2-09181
36	JKB-16041	NUMERO 000967 DEL 18 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JKB-16041
37	KGL-10091	NUMERO 001205 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGL-10091
38	JLM-16271	NUMERO 001224 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLM-16271



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099901

Pág. 6 de 6

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099901

C.COPIA:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099881

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C

Señor (a):

YOLANDA CASTRO JIMENEZ
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107** en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JLO-11201	NUMERO 001226 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-11201
2	JLO-11451	NUMERO 001231 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLO-11451
3	JLQ-10001	NUMERO 001225 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLQ-10001
4	JLM-09371	NUMERO 001191 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE No. JLM-09371 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES
5	JLN-16481	NUMERO 001189 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-16481
6	JLN-16331	NUMERO 001188 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-16331

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099881

Pág. 2 de 2

7	JLN-14241	NUMERO 001190 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-14241
8	JLN-10231	NUMERO 001192 DEL 31 DE MARZO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLN-10231
9	JLM-16271	NUMERO 001224 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JLM-16271

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099881

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

472 **Motivos de Devolución**

☒ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

Sticker de Devolución

OTROS:
☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 7/4/14
 Hora: 6:00
 Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres
 C.C.: C.C. 72.802.483
 Sector: 501
 Centro de Distribución: NORTE

Intento de entrega No. 2

Fecha:
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones: 5375 Dices que hay con este nombre

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN161137019CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 YOLANDA CASTRO JIMENEZ

Dirección:
 CRA 87 87 30 BRR CEREZOS

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 04/04/2014 15:44:26

472 ☒ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099071

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

RAFAEL ANTONIO VALERA MONJARRES
CARRERA 7 No 156-80 OFC. 11-02
Bogota - D.C.

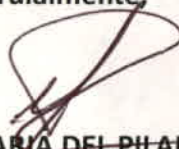
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10151**, se ha proferido la Resolución **001310 DE 02 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099071

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	☐ Desconocido	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
	☐ Dirección Errada	
	☐ No Reclamado	
	☐ Rehusado	
	☐ No Reside	

☒ **Intento de entrega No. 1**

Fecha: **08-ABR-2014**
 Hora: **11:00**
 Nombre legible del distribuidor: **Roger Agafon**
 C.C: **1.031.122.979**
 Sector: **633**
 Centro de Distribución: **NORTE**
 Observaciones: **Takena Resu Correo**

Intento de entrega No. 2
 Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-01-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG040188397CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 RAFAEL ANTONIO VALERA
 Dirección:
 CR 7 No 156 -80 OFI 1102
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 07/04/2014 16:03:48

472 ☐ DEVOLUCION
72 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099231

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA
CARRERA 9 NO 74- 08 OFICI 504
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KLF-08031**, se ha proferido la Resolución **001156 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099231

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☒	Desconocido	☐	OTROS	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	☐	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	☐	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	☐	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	☐	☐	No Contactado
☐		☐	☐	☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 06/01/14 Hora: 9:30

Nombre legible del distribuidor: Monica Rico

C.C.: C.C. 52.8371808

Sector: SR

Centro de Distribución: Chapinero

Observaciones: Paria, Rodriguez

Intento de entrega No. 2

Fecha: Día Mes Año

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG040188406C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ANGLO AMERICAN

Dirección:
CR 9 No 74 -08 OFI 504

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
07/04/2014 16:03:48

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099441

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
HELBERTO CORTES PORRAS
CARRERA 7 C No 71 A 70
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KBI-09091**, se ha proferido la Resolución **001142 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA SOLICITUD DE CONTRATO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 03-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120099441

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN/CB-DI-003-FB-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG040188499C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 HELBERTO CORTES

Dirección:
 CR 7C No 71A -70

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 07/04/2014 16:03:48

472

☐ DEVOLUCIÓN

DESTINATARIO



Señor (a):
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
AV 39 N? 16-44
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10151**, se ha proferido la Resolución **001310 DE 02 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORITZ

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120098901

C.COPIA:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 37 C NO 21B - 52 BARRIO INDUSTRIAL, Villavicencio Meta**

-: **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 3 C No. 31B-18, Villavicencio Meta.**

-: **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 3 C No. 14-64 BARRIO HACARITAMA, Villavicencio Meta**

-: **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 152 No. 7B -82 APTO 201, Bogotá D.C.**

-: **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 46 No 36-18 BARRIO LA ESMERALDA – VILLAVICENCIO – META**

-: **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CARRERA 69B No 24-39 INT. 13 APT. 502 LAURELES SAUZALITO – Bogotá D.C.**

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausura
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rechazado	☐	Fallecido
☐	No Recibido	☐	No Contactado
☐		☐	Fuerza Mayor

08 APR 2014

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega	
Fecha DIA MES AÑO	Fecha DIA MES AÑO	Hora	Hora
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor	C.C.	C.C.
Sector	Sector	Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones		

Carlos Nieto
 C.C. 86081128
 DO 600
 PO n
 Zaw Alt
 ne 70

N-OP-DI-003-PR-001 / version 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
 RN162101965CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 PEDRO ALFONSO
 Dirección:
 CLL 37C No 21B -52 BRR
 Ciudad:
 VILLAVICENCIO META
 Departamento:
 META
 Preadmisión:
 07/04/2014 16:04:34

472 ☐ DEVOLUCIÓN
 472 ☐ DESTINATARIO



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120100361

Pág. 1 de 1
Bogotá D.C.

Señor (a):
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
AV 39 N° 16-44
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LAE-16591**, se ha proferido la Resolución **001151 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORITZ

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120100361

C.COPIA: **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 37 C NO 21B - 52 BARRIO INDUSTRIAL, Villavicencio Meta**

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 3 C No. 31B-18, Villavicencio Meta.**

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 3 C No. 14-64 BARRIO HACARITAMA, Villavicencio Meta**

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 152 No. 7B -82 APTO 201, Bogotá D.C.**

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 46 No 36-18 BARRIO LA ESMERALDA – VILLAVICENCIO – META**

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CARRERA 69B No 24-39 INT. 13 APT. 502 LAURELES SAUZALITO – Bogotá D.C.**

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido

☐ Dirección Errada

☐ No Reclamado

☐ Refusado

☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado

☐ Corrado

☐ No Existe Número

☐ Fallecido

☐ No Contactado

☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: **08 ABR 2014**

Hora: **12:00**

Nombre legible del distribuidor: **Carlos A. Vilela**

C.C.: **CC-88081123**

Sector: **PU 600**

Centro de Distribución: **POC**

Observaciones: **2w Al 6 nes 73**

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

F-9385

14-09-01-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
LINEA DE AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN161136438CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO

Dirección:
CLL 37 C No 21 B - 52 BARRIO

Ciudad:
VILLAVICENCIO, META

Departamento:
META

Preadmisión:
04/04/2014 15:44:26

472

☐ DEVOLUCION
☒ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099811

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):

LEONARDO ARIOSTO QUIJANO LOZANO

Apoderado(a)

NEGOCIOS INTERNACIONALES MIRAFLORES SA Y CAUCA

CARRERA 28A No 75-19

Bogotá - D.C.

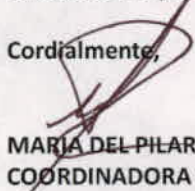
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAU-14281**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001194 DEL 31 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KAU-14281** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099811

C.COPIA:- **NEGOCIOS INTERNACIONALES MIRAFLORES SA CALLE 52 No. 71D – 37 OFC 302 Bogotá D.C**

C.COPIA:- **NEGOCIOS INTERNACIONALES MIRAFLORES SA CARRERA 54 No. 118-14 Bogotá D.C.**

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
☐		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	07 ABR 2014	> Fecha	
> Hora	12:05	> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	JIMMY D. NINO	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	80.747.969	> C.C.	
> Sector	495	> Sector	
> Centro de Distribución	MONTEVIDEO	> Centro de Distribución	
> Observaciones	INFORME MERCADO ALIMENTARIO GO JEP'S I	> Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ECONOMÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN161136971C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
NEGOCIOS

Dirección:
CL 52 71D 37 OF 302

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
04/04/2014 15:44:26

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099461

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

NELSON BOHORQUEZ OTALORA

DIAGONAL 79B NO 71B - 44 BARRIO BONANZA

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KBI-09091**, se ha proferido la Resolución **001142 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA SOLICITUD DE CONTRATO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099461

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG040188180CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 NELSON BOHORQUEZ
Dirección:
 DIAGONAL 79B No 71B- 44
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmisión:
 07/04/2014 16:03:48

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☒	Apertado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 8/4/14 Hora: 10:44
 Nombre legible del distribuidor: HERNÁN VILLAMIL LARA
 C.C. 3143416
 Sector: Código 507
 Centro de entrega: OCCIDENTE
 Observaciones: p12980311 12

Intento de entrega No. 2

Fecha: 9/4/14 Hora: 9:48
 Nombre legible del distribuidor: C.C. 3143416
 Sector: Código 507
 Centro de entrega: OCCIDENTE
 Observaciones: 201 4468

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099051

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
CARRERA 35 N° 30-52 BARRIO SAN JORGE CENTRAL
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10151**, se ha proferido la Resolución **001310 DE 02 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099051

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☒	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rechusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 08/09/14 Hora: 2:10

Nombre legible del distribuidor: Wilson Osorio

C.C. 80.204.832

Sector: 598

Centro de Distribución: Aliviador

Observaciones: Hago hosto # 29-58

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

F-9385

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NAC

Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG040188600C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: PEDRO ALFONSO

Dirección: CR 35 No 30 -52 BRR SAN

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Preadmisión: 07/04/2014 16:03:48

472 ☐ DEVOLUCIÓN DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099251

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

SANTIAGO GONZALEZ RAMOS

CARRERA 92 A N? 75-33 BARRIO SANTA ROSITA

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAN-16421**, se ha proferido la Resolución **001135 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099251

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☒ Desconocido

☐ Dirección Errada

☐ No Reclamado

☐ Rehusado

☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado

☐ Cerrado

☐ No Existe Número

☐ Fallecido

☐ No Contactado

☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 8/9/14

Hora: 12:45 pm

Nombre legible del distribuidor: cristian mendoza

C.C.: 107746861

Sector: 541

Centro de Distribución: ocl

Observaciones: no lo com

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG040188644C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
SANTIAGO GONZALEZ

Dirección:
CR 92A No 75 -33 BRR

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
07/04/2014 16:03:48

☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099681

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

LADY YUMARY GARZON CASTILLO
CALLE 23A BIS No 84-75 APT. 812
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KLG-15211**, se ha proferido la Resolución **001153 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION DSM No 1777 DE 2010 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099681

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apertado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 08/04/14 11:47

Hora: 11:47

Nombre legible del distribuidor: JAVIER MAHECH

C.C.: 80.247.536

Sector: 569

Centro de Distribución: MONTEVIDEO

Observaciones: se haslado hace 1 año.

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG040188162C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 LADY YUMARY GARZON
Dirección:
 CLL 23A BIS No 84 -75 AP
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmisión:
 07/04/2014 16:03:48

472 ☐ **DEVOLUCION DESTINATARIO**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099171

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

RAFAEL HUMBERTO OSPINO AREVALO
CARRERA 7 N° 156-80 OFICINA 1102
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10151**, se ha proferido la Resolución **001310 DE 02 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099171

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Refusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: **08 ABR 2014**

> Hora: **9:10**

> Nombre legible del distribuidor: **Roger Agaton**

> C.C.: **1.031.122.979**

> Centro de Distribución: **633 NORTE**

> Observaciones: **Tahara ddmu Coind**

Intento de entrega No. 2

> Fecha: DIA MES AÑO

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG040188352C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
RAFAEL HUMBERTO OSPINO

Dirección:
CR 7 No 156 -80 OFI 1102

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
07/04/2014 16:03:48

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099361

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
CESAR AUGUSTO GALINDO ZAMUDIO
CARRERA 105 No 130C -57
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KJ6-15131**, se ha proferido la Resolución **001130 DE 28 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA CONTRA LA RESOLUCION No 000758 PROFERIDA DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Y SE DICTAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 03-04-2014

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☒ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: DIA MES AÑO Hora: 03 ABR 2014 08:48 Nombre legible del distribuidor: Filadelfo A. C.C.: 20832294 Sector: 603 Centro de Distribución: No tiene Observaciones: 377505, Nudrillo Pta. Amariño No 162 6775	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. ENVIO: YG040188454C0 DESTINATARIO Nombre/ Razón Social CESAR AUGUSTO GALINDO Dirección: CR 105 No 130C - 57 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Preadmisión: 07/04/2014 16:03:48 472 ☐ DEVOLUCIÓN ☒ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099121

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

ANGEL ALBERTO VALLEJO BEDOYA
CARRERA 7 A N? 156-80 OFICINA 1102
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10151**, se ha proferido la Resolución **001310 DE 02 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099121

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 08-ABR-2014
 Hora: 9:10
 Nombre legible del distribuidor: Roger Agaton
 C.C.: 1.031.122.979
 Observaciones: Respo Norte pen Tatinna

Intento de entrega No. 2

Fecha:
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:
 F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG040188220C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 ANGEL ALBERTO VALLEJO

Dirección:
 CR 7A No 156 -80 OFI 1102

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 07/04/2014 16:03:48

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099061

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

RAFAEL ANTONIO VALERA MANJARES
CARRERA 79 No 156-80 AFC. 11-02
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10151**, se ha proferido la Resolución **001310 DE 02 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099061

472 **Motivos de Devolución** **Sticker de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: **12 ABR 2014** Hora: **12:40pm**

Nombre legible del distribuidor: **Jonathan Monroy**

C.C.: **C.C. 80.087.784**

Sector: **652**

Centro de Distribución: **Norte**

Observaciones: **Nega hasta la cr 80**

Intento de entrega No. 2

Fecha: **12 ABR 2014** Hora: **12:40pm**

Nombre legible del distribuidor: **Jonathan Monroy**

C.C.: **C.C. 80.087.784**

Sector: **652**

Centro de Distribución: **Norte**

Observaciones: **Nega hasta la cr 80**

IV-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG040188613C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
RAFAEL ANTONIO VALERA

Dirección:
CR 79 No 156 -80 OFI 11-02

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
07/04/2014 16:03:48

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099101

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
CARLOS ALBERTO GOMEZ GARCIA
DIAGONAL 109A N° 16-15
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10151**, se ha proferido la Resolución **001310 DE 02 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099101

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 31/10/14 Hora: 12:00

Nombre legible del distribuidor: Antonio Ocampo

C.C.: 79.655.264

Sector: 625

Centro de Distribución: NORTE

Observaciones: Exceso Olivares

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG040188689C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CARLOS ALBERTO GOMEZ

Dirección:
DIAGONAL 109A No 16 - 15

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
07/04/2014 16:03:48

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120099111

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

CARLOS ALBERTO GOMEZ GARCIA
CALLE 110 N° 15-11 APARTAMENTO 401
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10151**, se ha proferido la Resolución **001310 DE 02 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120099111

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apertado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha: 8/4/14 Hora: 12:00

Nombre legible del distribuidor: Antonio Ocampo

C.C.: 79.655.264

Sector: 625

Centro de Distribución: NORTE

Observaciones: CORREDO OLIVERA

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIO
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG040188321CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
CARLOS ALBERTO GOMEZ
Dirección:
CLL 110 no 15 -11 APTO 40

Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
07/04/2014 16:03:48

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120098941

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO

CARRERA 51 A N° 127-75 INTERIOR 6 APARTAMENTO 901

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10151**, se ha proferido la Resolución **001310 DE 02 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120098941

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☒ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 08/04/14 Hora: 14:00 Nombre legible del distribuidor: Luis Linares C.C.: 1.022.952.180 Sector: 646 Centro de Distribución: NORTE Observaciones: Cort Bestas		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
ENVIO: YG040188410C0
DESTINATARIO Nombre/ Razón Social FABIAN EDUARDO
Dirección: CR 51A No 127 -75 INT 6
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Preadmisión: 07/04/2014 16:03:48
472 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20142120098581

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):

VITTORIO MARRUGO GONZALEZ

Representante Legal

GIN DE COLOMBIA LTDA hoy SEMINOLE GROUP COLOMBIA CI SAS

CALLE 44 C BIS No. 50-26 BLOQUE C APTO 411

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente JK7-09011, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000956 DEL 18 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JK7-09011** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 02-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120098581

C. COPIA:- SEMINOLE GROUP COLOMBIA CI SAS CALLE 108 No. 14 B – 31 Bogotá D.C.

C. COPIA:- SEMINOLE GROUP COLOMBIA CI SAS CALLE 115 No. 54-85 AP 204 Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS	☐	Apertado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	☐	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	☐	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	☐	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	☐	☐	No Contactado
☐		☐	☐	☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: **07 ABR 2014** Hora: **11:00**

Nombre legible del distribuidor: **ERIEL MARTINEZ**

C.C.: **90.814.038**

Centro de Distribución: **LA VIDA CONSUMIDOR**

Observaciones: **Vicilante**

Intento de entrega No. 2

Fecha: **07 ABR 2014** Hora: **11:00**

Nombre legible del distribuidor: **ERIEL MARTINEZ**

C.C.: **90.814.038**

Centro de Distribución: **LA VIDA CONSUMIDOR**

Observaciones: **Vicilante**

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG040045668C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
VITTORIO MARRUGO

Dirección:
CL 44C BIS 50 26 BLOQUE C

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
04/04/2014 15:42:16

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO